

MEMORIA ANUAL 2017



I. Presentación

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondapes, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción. Tiene como prioridad potenciar y desarrollar de diversas acciones que permitan la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2011 - Produce, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - Pesem del Sector Producción 2016-2021. Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución.

Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura generando mayor valor agregado a sus productos.

Durante el ejercicio 2017 se otorgaron 724 créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera por un importe de S/ 12,555,699.09; se desarrollaron 9 protocolos en crianza de especies, se realizaron 204 actividades de capacitación con un total de 7 834 personas capacitadas en acuicultura para el fortalecimiento en las técnicas de crianza de diferentes especies; se realizaron 365 acciones de capacitación con un total de 8 735 pescadores capacitados para mejorar sus habilidades técnico productivas en pesca. En cuanto a inversiones por mejoramiento de infraestructura pesquera, estudios de pre inversión y optimizaciones, se devengó un monto de S/ 78,146,004.30. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.

Con el objeto de informar sobre la labor realizada y los logros alcanzados, presentamos a continuación la Memoria Anual 2017.

II. Normas de creación

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE del 5 de junio de 1992 modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (Fofip), de Reactivación del Sector Pesquero (Fonrespe), de Desarrollo Pesquero Artesanal (Fondepa), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que Fondepes tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

Fondepes desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996 se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM fue actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica a Fondepes como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; en ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Fondepes.

III. Organización

3.1. Finalidad

Fondepes tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales, pescadores artesanales y acuicultores. Finalmente generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

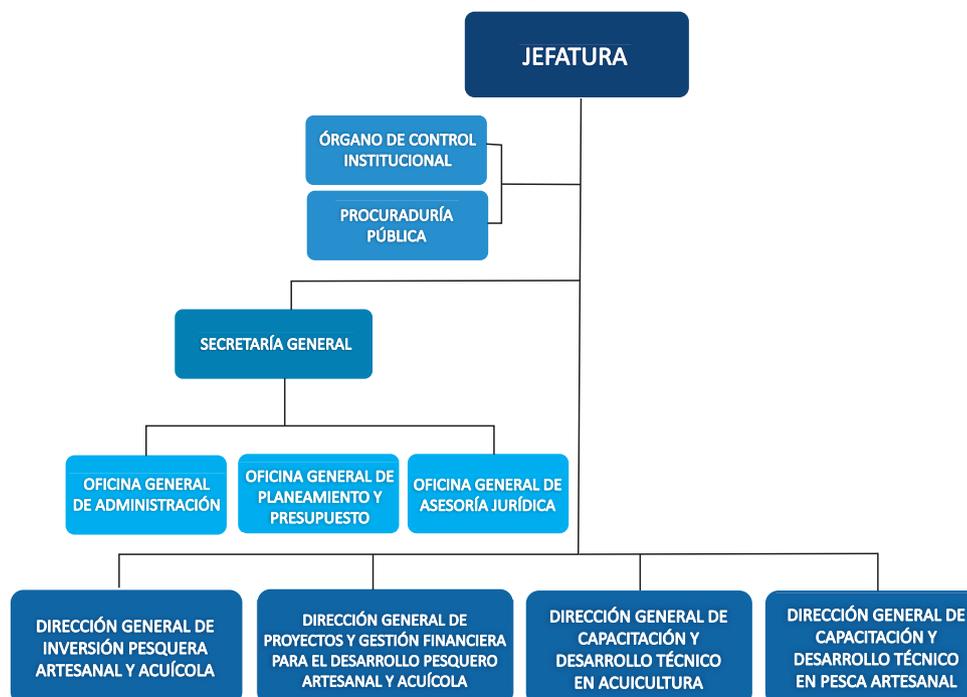
3.2. Estructura orgánica

La Estructura Orgánica de Fondepes, cuyo organigrama se muestra en anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

1. Órganos de Alta Dirección
 - 1.1. Jefatura
 - 1.2. Secretaría General
2. Órgano de Control Institucional
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. Órgano de Defensa Jurídica
 - 3.1. Procuraduría Pública
4. Órganos de Administración Interna
 - 4.1. Órganos de Asesoramiento
 - 4.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 4.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 4.2. Órganos de Apoyo
 - 4.2.1. Oficina General de Administración
5. Órganos de Línea
 - 5.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 5.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
 - 5.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 5.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

3.3. Organigrama

Gráfico N° 01: Organigrama Fondepes



Fuente: ROF Fondepes aprobada con Resolución Ministerial N° 346 - 2012 - PRODUCE

3. 4. Principales funcionarios

Cuadro N° 01: Principales Funcionarios Fondepes

Directivos y Funcionarios FONDEPES					
Órganos	Cargo	Nombre	Período		Documento de Designación
			Desde	Hasta	
Órganos de Dirección	Jefe	María Isabel Castro Silvestre	9/06/2016	31/12/2017	Resolución Suprema N° 017-2016-PRODUCE
	Secretario General	Enrique Fernández Paniagua	10/10/2016	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 346-2016/FONDEPES/J
Órgano de Control Institucional	Jefe	Solange del Rocío Pérez Montero	2/08/2016	31/12/2017	Resolución de Contraloría N° 029-2016-CG
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	31/12/2017	Resolución Suprema N° 110-2013-JUS
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Néstor A. Supanta Velásquez	7/04/2017	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J
	Jefe OGAJ	Pedro Juan Medina Alvarado	29/05/2017	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 085-2017-FONDEPES/J
Órgano de Apoyo	Jefe	Javier Eduardo Chang Serrano	29/05/2017	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J
Órganos de Línea	Director DIGENIPAA	Luis Barbieri Quino	10/01/2017	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 004-2017-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Germán Chávez Daza	8/09/2012	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 206-2012-FONDEPES/J
	Director DIGECADETA	Oscar del Valle Ayala	8/09/2012	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 205-2012-FONDEPES/J
	Director DIGEPROFIN	Rubino Jhon Cáceres Blas	10/02/2015	31/12/2017	Resolución Jefatural N° 302-2015-FONDEPES/J

Fuente: ROF Fondepes aprobado con Resolución Ministerial N° 346 - 2012 - PRODUCE

3. 5. Funciones generales

Las funciones generales de Fondepes son las siguientes:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción.
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero, a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.
- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.

- i. Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.
- j. Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
- k. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.
- l. Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.
- m. Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

III. Organización

4.1 Ejes estratégicos

Fondepes interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuícola de menor escala a través de sus órganos de línea mediante cuatro ejes:

Gráfico N° 02: Ejes estratégicos Fondepes



Fuente: PEI Fondepes

4.2. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

4.3. Misión

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional a favor de los pescadores artesanales y acuicultores, contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

V. Convenios interinstitucionales

Convenios de Colaboración y Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Según el artículo 77° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

Los convenios entre entidades vinculadas permiten a aquellas entidades que correspondan a una misma problemática administrativa, reunirse para intercambiar mecanismos de solución, propiciar la colaboración institucional en aspectos comunes específicos y constituir instancias de cooperación bilateral. Los acuerdos serán formalizados cuando ello lo amerite, mediante acuerdos suscritos por los representantes autorizados. Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación. Las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulnere normas de orden público.

La Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, indica que son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: formular propuestas orientadas al logro de la cooperación técnica nacional e internacional, en coordinación con los órganos de línea y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción y monitorear la vigencia y ejecución de los convenios institucionales nacionales e internacionales y los acuerdos administrativos que involucren el funcionamiento institucional, informando de ello a la Alta Dirección.

Cuadro N° 02: Convenios Interinstitucionales Fondepes 2017

Convenios Fondepes firmados en el 2017								
Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Ilo, celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes y el Gobierno Regional de Moquegua	001-2017-GRM/ORAJ	Establecer las obligaciones, facultades y objetivos para la explotación, administración y conservación a cumplir por el AFECTANTE y AFECTATARIO y el Comité Técnico Asesor de la afectación de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo, ubicado en el Departamento de Moquegua, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 348-2016-FONDEPES/J de fecha 18 de octubre de 016.	16/01/2017	15/01/2019	Moquegua	Ilo
Cooperación Técnica	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	Convenio de cooperación técnica entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y Tecnológica de Alimentos Sociedad Anónima		Establecer una relación de mutua cooperación, para la ejecución de actividades de apoyo a las comunidades pesqueras artesanales, encaminadas a fomentar la asociatividad, el incremento de sus capacidades operativas y de gestión, promoviendo la incursión en negocios ligados a la pesca artesanal y otros complementarios a esta actividad económica, de modo que permitan mejorar las cadenas productivas, elevar la productividad y competitividad de los productores pesqueros.	1/02/2017	31/01/2019	Lima	Lima

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Urubamba	05-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y la municipalidad destinada a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito territorial del distrito, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas, dentro de los lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar e inclusión social de la población de la zona de influencia de los proyectos a implementar en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	6/04/2017	5/04/2019	Loreto	Maynas
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Trompeteros	04-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y la municipalidad destinada a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito territorial del distrito, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas, dentro de los lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar e inclusión social de la población de la zona de influencia de los proyectos a implementar en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	6/04/2017	5/04/2018	Loreto	Loreto
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Andoas	03-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y la municipalidad destinada a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito territorial del distrito, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas, dentro de los lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar e inclusión social de la población de la zona de influencia de los proyectos a implementar en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	6/04/2017	5/04/2017	Loreto	Datem del Marañón
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de Pirinari	06-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y la municipalidad destinada a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito territorial del distrito, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas, dentro de los lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar e inclusión social de la población de la zona de influencia de los proyectos a implementar en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	5/05/2017	4/05/2019	Loreto	Loreto
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Municipalidad Distrital de El Tigre	07-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y la municipalidad destinada a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito territorial del distrito, mediante el desarrollo y la ejecución de actividades, proyectos productivos, implementación de infraestructura acuícola, comercialización y acciones conexas, dentro de los lineamientos de desarrollo asociativo que conlleven a lograr el bienestar e inclusión social de la población de la zona de influencia de los proyectos a implementar en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	15/05/2017	14/05/2019	Loreto	Loreto
Colaboración Interinstitucional	Oficina General de Administración	Convenio de colaboración interinstitucional Teleahorro Otorgamiento de créditos y otros servicios financieros		Por parte del banco, realizar abonos, a través del sistema Teleahorro, de las remuneraciones, retribuciones, complementos pensión y otros beneficios que la entidad debe pagar en el ámbito nacional a sus trabajadores pensionistas, así como a personas naturales con las que suscriba contratos de servicios no personales, practicantes y beneficiarios de retenciones por mandato judicial.	2/06/2017	1/06/2024	Lima	Lima
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal Chimbote celebrado entre el Gobierno Regional de Ancash, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Asociación de Pescadores Artesanales y Extractores Marinos "El Ferri-Chimbote"	0027-2017-GRA	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal (IPA).	8/06/2017	7/06/2019	Ancash	Huarez
Cooperación Interinstitucional	Oficina General de Administración	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	08-2017-FONDEPES	Establecer la cooperación y apoyo mutuo entre el Fondepes y el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, en el marco de las relaciones de derecho administrativo con la finalidad de lograr objetivos comunes, vinculados a los servicios portuario que brinda la administración del "Complejo Pesquero La Puntilla", entre otros.	15/06/2017	14/06/2019	Ica	Pisco
Convenio de cooperación científica, tecnológica y académica	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio de cooperación científica, tecnológica y académica entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad Nacional Agraria de La Selva		Promover el desarrollo sostenido e integral de las actividades de acuicultura, llevando a cabo en forma conjunta actividades de desarrollo científico y tecnológico en áreas de interés común, así como acciones de capacitación y difusión, en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad en general, aportando asesoramiento técnico y apoyo mutuo.	23/08/2017	22/08/2020	Huánuco	Leoncio Prado
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Lima	010-2017-FONDEPES	Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y el GORE Lima, destinado a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de pesca artesanal y acuicultura en el ámbito de la región Lima, mediante la promoción, capacitación y desarrollo de actividades conjuntas dentro de los lineamientos de política sectorial que conlleven al bienestar general de la población e inclusión en el proceso productivo regional en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	18/09/2017	17/09/2019	Lima	Lima
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura	Convenio para la gestión de la administración de la infraestructura pesquera artesanal El Gramadal - Atco, ubicada en el distrito de Atco, provincia de Caraveli, celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa - GRA, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos del Puerto de Atco y Anexos	159-2017-GRA/GRP	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal - IPA.	10/11/2017	9/11/2019	Arequipa	Caraveli
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de La Planchada, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos del Puerto de La Planchada AGPAEMP / La Planchada		Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal - IPA.	13/11/2017	12/11/2019	Arequipa	Camaná

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	Infraestructura Pesquera Artesanal de El Faro - Matarani, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Islay Matarani - Spaemin		Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal - IPA	15/11/2017	14/11/2019	Arequipa	Islay
Administración de DPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal Lomas, ubicada en el distrito de Lomas, provincia de Caraveli, celebrado entre el Gobierno Regional de Arequipa - GRA, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Lomas	162-2017- GRA/GRP	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la Infraestructura Pesquera Artesanal - IPA	24/11/2017	23/11/2019	Arequipa	Caraveli
Cooperación Técnica	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio específico de cooperación técnica entre el Instituto del Mar del Perú y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para desarrollar el Proyecto: "Cultivo de juveniles de chita (Anisotremus scapularis) en el centro de acuicultura de La Arena - Casma, en el departamento de Áncash"	024- MARPE/2017	Fijar las bases que regularán la cooperación técnica y los compromisos que asumen Imarpe y Fondepes, para el desarrollo del proyecto de investigación: "Cultivo de juveniles de chita (Anisotremus scapularis) en el Centro de Acuicultura de La Arena - Casma, en el departamento de Áncash"	27/11/2017	26/11/2019	Áncash	Casma
Cooperación Interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Arequipa		Integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre Fondepes y el GORE Arequipa, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de pesca artesanal y acuicultura en el ámbito de la región Arequipa.	30/11/2007	29/11/2019	Arequipa	

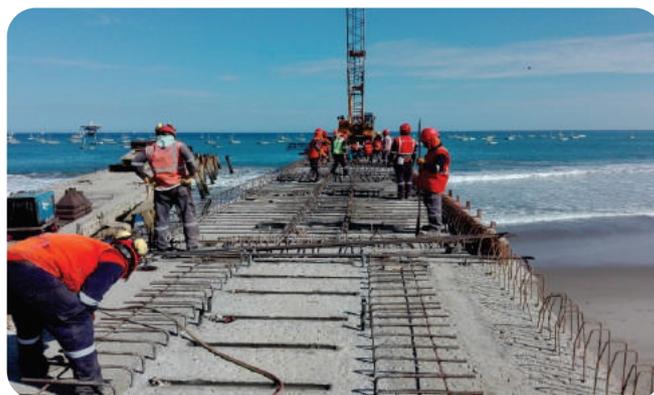
Fuente: Intranet - Fondepes

VI. Logros de gestión institucional

- **Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuicola - Digenipaa**

El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental.

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuicola. Las actividades que se desarrollan están vinculadas al programa presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP" y el 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.



Intervención en el mejoramiento del muelle en el Desembarcadero Cabo Blanco - Piura

Asignación presupuestal

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a Digenipaa para el año 2017 ascendió a S/ 58,517,625.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Ingresos al 2017, ascendió a S/ 106,959,371.00; con una ejecución presupuestal anual del 77.10%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 03: Asignación y ejecución presupuestaria de Digenipaa, 2017

Categoria Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gas Avance respecto al P	
	PIA	PIM		
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE ACUICULTURA	0.00	4,994.00	4,993.37	99.99%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	55,744,000.00	91,690,440.00	72,857,493.75	79.46%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS (NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,773,625.00	15,263,937.00	9,604,950.81	62.93%
Total	58,517,625.00	106,959,371.00	82,467,437.93	77.10%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondapes

• Estudios de Pre - Inversión 2017

Considerando la necesidad de contar con infraestructura pesquera artesanal moderna y segura para realizar actividades de desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos, resulta imprescindible desarrollar intervenciones integrales de creación, mejoramiento y/o recuperación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) mediante proyectos de inversión pública, o ejecutar intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.

Los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales son infraestructura que brinda servicios como desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen a cabalidad con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, la misma que fue probada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el 2001 y tiene por objetivo fundamental asegurar la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente etiquetados y/o rotulados, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de cualquier otro factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

Las propuestas de intervención en los proyectos de inversión se generan en la fase de formulación y evaluación, a través de la elaboración de fichas técnicas y/o estudios de preinversión, los cuales tienen por finalidad determinar si un proyecto es viable o no, a partir de un riguroso análisis técnico y económico.

Los estudios de preinversión deben cumplir con los parámetros técnicos y normativos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), para que en la medida que el proyecto de inversión evidencie estar alineado al cierre de brechas, tenga una contribución al bienestar, y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto y se le pueda otorgar la viabilidad al mismo.

• Estudios de Preinversión 2017

Para la formulación de los estudios de preinversión se debe contar con un diagnóstico del área de estudio del proyecto del Desembarcadero Pesquero Artesanal y de los grupos sociales y entidades involucrados en el desarrollo del proyecto. Con sustento en el diagnóstico se definirá el problema a solucionar, sus causas y sus efectos; sobre esta base, se plantea el objetivo central, así como los objetivos específicos del proyecto, para finalmente plantear las alternativas de solución del problema en forma general. Por otro lado, el análisis técnico de cada alternativa, mediante el cual se presenta la propuesta de intervención de manera detallada, se realiza tomando en consideración la brecha de servicios que atenderá el proyecto, que será el punto de referencia para dimensionar el mismo, a partir de los cuales se estimarán los correspondientes costos de inversión, reposición, y de operación y mantenimiento. Finalmente, se estimarán los flujos de beneficios y costos sociales para definir su rentabilidad social. Es importante demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención.

Cabe mencionar que no todos los proyectos requieren el mismo nivel de análisis técnico en la fase de formulación y evaluación del proyecto: mientras mayor sea el monto de la inversión, mayor será el nivel de información y estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.

Durante el año 2017 se otorgó la viabilidad de 9 proyectos de inversión pública, de los cuales 7 de ellos fueron otorgados bajo la normatividad del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "Invierte.pe", como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Estudios Aprobados el 2017

SNIP N°	Nombre Del Proyecto	Monto	Viabilidad	Situación	Fecha Viabilidad	Beneficiarios	Comentarios
182813	Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región	20,195,899	Viable		13/01/2017	1,224	Aprobado a nivel de factibilidad
311251	Mejoramiento de los servicios del Centro Acuicola Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna.	29,494,367	Viable		23/02/2017	985	Aprobado a nivel de factibilidad
2195346	Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Planchada Centro Poblado de la Planchada - Distrito de Ocoña - provincia de Camana - región Arequipa.	21,909,562	Viable		20/10/2017	479	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2315145	Creación servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Puchana Centro Poblado de Puchana - distrito de Puchana - provincia de Maynas - región Loreto.	22,884,988	Viable		3/11/2017	829	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2310635	Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad Zorritos, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes distrito de Zorritos - provincia de Contralmirante Villar - Región Tumbes.	30,062,091	Viable		7/11/2017	693	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2319917	Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Vila Vila Centro Poblado de Vila Vila - distrito de Sama - provincia de Tacna - región Tacna.	25,502,109	Viable		28/11/2017	423	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2403964	Creación servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Pacasmayo km 680 Panamericana Norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad.	40,495,545	Viable		29/12/2017	255	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2402264	Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Laguna Grande distrito de Paracas - provincia de Pisco - región Ica.	16,668,418	Viable		29/12/2017	82	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
2402642	Mejoramiento servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagi Centro Poblado de Lagunillas - distrito Paracas - provincia de Pisco - región Ica.	9,104,955	Viable		29/12/2017	213	Estudio aprobado bajo normativa del D.L. N° 1252 "Invierte.pe"
	Total	216,317,934				5,183	

Fuente: Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas POI 2017

Los proyectos de inversión pública declarados viables durante el 2017 totalizan un monto de inversión que asciende a S/ 216, 317,934.00 y se espera beneficien directamente a 5 183 pescadores en sus actividades de desembarque, manipuleo y conservación de recursos hidrobiológicos, generando así beneficios indirectos en el consumidor final, el mismo que dispondrá de productos de mar sanos e inocuos para su consumo.

• Fase de inversión 2017

Para el año 2017 se tenía previsto la intervención en 16 proyectos, entre obras y elaboración de expediente técnico, con el siguiente detalle:

Etapa de ejecución de obra:

- Mejoramiento del DPA San Juan de Marcona (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Yacila (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Cabo Blanco (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Quilca. (en ejecución)
- Saldo de Obra DPA Ilo (en proceso)
- Saldo de Obra DPA Morro Sama (en ejecución)
- Saldo de Obra DPA Faro Matarani (en ejecución)
- Construcción del DPA San José (obra paralizada)
- Mejoramiento del DPA Huacho (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Supe (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Acapulco (en ejecución)
- Mejoramiento del DPA Cancas (en ejecución)
- Obra Complementaria DPA Atico (en ejecución)
- Obra Complementaria DPA Máncora (obra suspendida)

Etapa de elaboración de expediente técnico:

- Construcción del DPA La Cruz
- Mejoramiento del DPA Chancay



Primera piedra - Desembarcadero Pesquero
Artesanal Supe - Barranca

En el marco de la ejecución de las actividades para el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 en las actividades: mejoramiento de infraestructura, instalación de infraestructura acuícola, supervisión y liquidación de obras, Digenipaa ha alcanzado una ejecución presupuestal del 73.58% con respecto a lo programado. Asimismo, cabe destacar que se logró una ejecución presupuestal de 4.3 veces mayor respecto al período anterior, en las mismas actividades, tal como se muestra en el cuadro N° 5:

Cuadro N°05: información de la ejecución presupuestal al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2017

Actividades 2017	Programación	Ejecución al 31.12.2017	%
Mejoramiento de Infraestructura	99,240,328.75	74,206,685	74.77%
Instalación de Infraestructura Acuícola	900,000.00	4,993.37	0.55%
Supervisión y Liquidación de Obras	3,157,041.47	1,789,834.12	56.69%
Total	103,297,370.22	76,001,512.15	73.58%

Fuente: POI - 2017

Cuadro N° 06: Proyectos de Inversión Pública en Fase de Inversión – Año 2017

Código SNIP	Nombre Del Proyecto	Monto de Inversión	Monto a nivel de devengado 2017 (Obra y Supervisión)	Logros Alcanzados
95832	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cabo Blanco, distrito de el Alto, provincia de Talara, región Piura.	19,909,320.51	12,000,360.08	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 42.16% y su fecha de término programado para el 24 de marzo de 2018
67963	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa.	14,749,997.83	9,352,893.07	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 50.15% y su fecha de término programado para el 19 de febrero de 2018
278428	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura.	12,312,017.36	8,018,342.03	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 49.74% y su fecha de término programado para el 25 de marzo de 2018
229798	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, región Arequipa.	14,008,125.32	4,170,559.57	Se encuentra concluido al 100%, la meta del muelle provisional. la meta del saldo de obra en tierra al 31 de diciembre de 2017, se encuentra al 54.80%, teniéndose programado su término para el 22 de enero de 2018.
278545	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica.	10,456,342.05	3,903,225.21	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 16.91% y su fecha de término programado para el 27 de mayo de 2018
232325	Saldo de obra: mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.	19,889,157.75	362,158.79	En proceso de selección: 2da. convocatoria. A.S. N° 048-2017-FONDEPES derivada de I.P. N° 003-2017-FONDEPES. se programa el 12/01/2018, otorgar la buena pro.
272805	Saldo de obra del proyecto mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna.	15,652,756.30	2,261,971.65	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 36.51% y su fecha de término programado para el 10 de febrero de 2018

230133	Obra complementaria emersión y lanzamiento de emisor submarino del proyecto: mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Atico, distrito de Atico, provincia de Caraveli, región Arequipa.	11,608,837.09	163,012.75	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 36.51% y su fecha de término programado para el 10 de febrero de 2018.
96859	Obra complementaria en el mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Mancora, provincia de Talara, región Piura.	11,895,046.82	943,888.64	Obra suspendida: por variación de trazo del emisor. se tiene un avance físico acumulado del 24.54%. se tramita ante la DICAPI, autorización de uso de área acuática, del nuevo trazo.
293107	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes.	16,932,263	1,838,992.09	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 1.74% y su fecha de término programado para el 23 de octubre de 2018.
278580	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes.	11,037,459.02	1,561,607.93	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 3.16% y su fecha de término programado para el 24 de junio de 2018.
66931	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima.	26,541,138.89	8,966,144.75	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 14.11% y su fecha de término programado para el 15 de julio de 2018.
182813	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima.	25,331,181.91	9,928,464.33	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 20.99% y su fecha de término programado para el 15 de junio de 2018.
65958	Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque.	35,597,295.45	170,535.99	Paralizada: a la espera de aprobación de expediente técnico de adicional de obra N° 07 (fundación de pilotes), se viene realizando el estudio de mecánica de suelos. Avance físico acumulado del 61.56% al 31 de diciembre de 2017.
Total		245,920,939.30	51,641,796.80	

Fuente: Banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas
POI - 2017

Del cuadro precedente se tiene que la intervención en los 14 DPA asciende a un devengado total de S/ 51,641,796.80. Las intervenciones se dieron en los DPA Cabo Blanco, DPA Quilca, DPA Yacila, DPA Faro Matarani, DPA San Juan de Marcona, DPA Morro Sama, DPA Atico, DPA Máncora, DPA Acapulco, DPA Cancas, DPA Huacho, DPA Ilo, DPA San José y DPA Supe.

• Optimizaciones



Sala de tareas previas en el DPA Pucusana antes de los trabajos de optimización (Año 2017)

Asimismo, se han realizado trabajos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad de Invierte.pe, por un monto de inversión de S/ 17,518,521.35, llegando a devengarse al cierre del ejercicio del 2017 un monto por S/ 5, 285,612.61, de acuerdo con el detalle que se muestra en el siguiente Cuadro N°7.

Cuadro N° 07: Proyectos de inversiones de optimización , ampliación marginal , reposición y rehabilitación (IOAAR) - año 2017

Código SNIP	Nombre del proyecto	Monto de inversión actualizado	Monto a nivel de devengado 2017 (Obra y Supervisión)	Logros alcanzados
2380142	Optimización de la sala de tareas previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pucusana, distrito de Pucusana, provincia de Lima, región Lir	598,043.40	597,042.40	La obra de optimización se encuentra en estado de culminada, con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 100.00% .
2382188	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Laguna Grande, distrito de Pisco, provincia De Pisco, región Ica.	775,671.02	688,302.87	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 96.45% y su fecha de término programado para el 15 de enero de 2018.
2382219	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Lagunillas, distrito De Paracas, provincia De Pisco, región Ica.	630,958.67	439,292.10	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 75.73% y su fecha de término programado para el 22 de enero de 2018.
2382772	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Vila Vila, distrito De Alto Alianza, provincia De Tacna, región De Tacna.	755,435.68	544,070.75	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 52.46% y su fecha de término programado para el 30 de enero de 2018.
2382752	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de La Punchana, provincia de Maynas, región Loreto.	738,485.44	488,740.35	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 43.06% y su fecha de término programado para el 22 de enero de 2018.
2382774	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Chala, distrito de Chala, provincia de Caraveli, región Arequipa.	687,782.68	281,962.11	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 17.33% y su fecha de término programado para el 09 de febrero de 2018.
2383060	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Paita, distrito de Paita, provi de Paita, región Piura.	684,462.52	529,969.96	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 84.11% y su fecha de término programado para el 10 de febrero de 2018.
2383069	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.	699,319.66	260,688.61	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 14.56% y su fecha de término programado para el 05 de enero de 2018.
2383075	Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.	1,345,579.23	464,584.91	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 38.45% y su fecha de término programado para el 03 de febrero de 2018.
2384501	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región de Ica.	980,271.98	493,370.76	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 52.90% y su fecha de término programado para el 09 de febrero de 2018.
2392882	Optimización de la sala de tareas previas del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región Tumbes.	1,807,771.54	0	Con fecha 13 de diciembre de 2017 se firmó el contrato de obra N° 056-2017-FONDEPES habiéndose programado la entrega de terreno, para los primeros días del mes de enero 2018.
2392771	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad del Nuro, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.	850,310.62	231,750.00	Con fecha 16 de diciembre de 2017 se ha dado inicio a la ejecución de obra, con un plazo de 60 D.C., por lo que su término de obra se fija para el 13 de febrero de 2018.
2397618	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad.	1,090,750.28	93,458.29	Se encuentra en estado de ejecución con un avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 9.74% y su fecha de término programado para el 21 de febrero de 2018.
2397624	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo o Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad.	1,864,589.99	172,379.50	con fecha 29 de diciembre de 2017 se ha dado inicio a la ejecución de obra, con un plazo de 60 D.C., por lo que su término de obra se fija para el 26 de febrero de 2018.
2397817	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región de Piura.	924,454.13	0.00	En proceso de Consentimiento de Buena pro, AS N° 043-2017-FONDEPES.
2397816	Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, región Piura.	1,212,378.30	0	Con fecha 21 de diciembre de 2017 se consintió la buena pro, AS N° 0039-2017-FONDEPES en proceso firma de contrato de obra.
2398923	Optimización del Centro Acuicola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provi de Tumbes, región Tumbes.	1,872,256.21	0	Con fecha 26 de diciembre de 2017 se consintió la buena pro, AS N° 0040-2017-FONDEPES en proceso firma de contrato de obra.
Total		17,518,521.35	5,285,612.61	

Fuente: POI - 2017

- **Mantenimiento de infraestructura pesquera**

El mantenimiento de la infraestructura pesquera tiene como objetivo mantener las condiciones de los servicios brindados de manera oportuna y con la calidad evitando el deterioro progresivo de su infraestructura con la que fueron brindados de forma inicial, en tal sentido implican en muchos casos mantener el sistema de defensa del muelle con la finalidad de evitar la corrosión, mantenimiento de la red de drenajes internos y pluviales, el sistema de enrocado, el sistema actual de evacuación de afluentes, entre otras acciones.

En el año 2017 se culminaron 3 mantenimientos, con un monto de inversión total en el periodo 2017 de S/ 1,040,045.04 en los siguientes Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Centros de Entrenamiento Pesquero.

- Servicio de mantenimiento del Centro Acuícola La Arena
- Servicio de mantenimiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Planchada
- Servicio de mantenimiento del Centro de Entrenamiento Pesquero Paita



Desembarcadero Pesquero Artesanal
Paita - Piura

Cuadro N° 08: Proyectos de Inversión Pública en Fase de Ejecución-Mantenimiento de Infraestructura Pesquera

Mantenimiento de infraestructura pesquera	PIM	Por específica 2.3.2.4.1.1 (de edificaciones, oficinas y estructuras)	Ejecución anual a toda fuente específica
Servicio de mantenimiento del Centro Acuícola La Arena	316,422.00	289,415.73	316,421.73
Servicio de mantenimiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Planchada	279,381.00	265,900.00	279,379.82
Servicio de mantenimiento del Centro de Entrenamiento Pesquero Paita	501,018.00	423,993.49	444,243.49
TOTAL	1,096,821.00	979,309.22	1,040,045.04

Fuente: POI - 2017

- **Elaboración de instrumentos de gestión**

Digenipaa, para una mejor gestión, elaboró la siguiente directiva:

Mediante Resolución de Secretaría General N° 109-2017/SG del 10/10/2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, "Directiva para el Control de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrata en el Marco de Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes"

- **Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - Digecadeta**

Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores, así como la asistencia a gobiernos regionales y gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Las actividades desarrolladas por Digecadeta están vinculadas al Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".



Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte - Loreto

Asignación presupuestal

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue de S/ 4,573,062 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 4,590,925. La ejecución anual de Digecadeta para el ejercicio 2017 alcanzó el 99.77%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 09: Asignación y Ejecución Presupuestaria de DIGECADETA, 2017

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,247,496.00	4,258,795.00	4,248,692.88	99.76%
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	325,566.00	332,130.00	331,840.85	99.91%
Total	4,573,062.00	4,590,925.00	4,580,533.73	99.77%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Digecadeta, en un amplio despliegue de esfuerzos, ha ejecutado sus actividades en gran parte del territorio nacional. El siguiente cuadro muestra la distribución presupuestal por regiones y el grado de cumplimiento en cada una de ellas.

Cuadro N° 10: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región, 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	772,604.00	644,993.00	642,630.28	99.63%
	Ancash	508,742.00	527,274.00	526,927.31	99.93%
Desarrollo Tecnológico	Loreto	460,333.00	523,078.00	519,770.24	99.37%
	Madre de Dios	241,431.00	290,255.00	290,093.72	99.94%
	Piura	601,069.00	409,426.00	409,414.54	100.00%
	Tacna	384,149.00	396,952.00	396,609.53	99.91%
	Amazonas	23,798.00	10,070.00	10,069.89	100.00%
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Ancash	68,027.00	77,543.00	77,541.20	100.00%
	Apurímac	19,020.00	9,466.00	9,466.00	100.00%
	Arequipa	20,139.00	16,061.00	16,060.98	100.00%
	Ayacucho	26,882.00	44,315.00	44,314.09	100.00%
	Cajamarca	20,520.00	6,747.00	6,746.17	99.99%
	Cusco	30,936.00	35,284.00	35,283.29	100.00%
	Huancavelica	29,519.00	12,048.00	12,045.91	99.98%
	Huánuco	20,866.00	6,737.00	6,736.63	99.99%
	Ica	16,920.00	9,325.00	9,324.50	99.99%
	Junín	24,392.00	44,452.00	44,317.62	99.70%
	La Libertad	20,020.00	13,535.00	13,534.40	100.00%
	Lambayeque	26,264.00	5,823.00	5,822.68	99.99%
	Lima	653,583.00	851,347.00	849,766.90	99.81%
	Loreto	12,800.00	64,518.00	62,756.02	97.27%
	Madre de Dios	13,220.00	23,353.00	23,352.90	100.00%
	Moquegua	18,720.00	4,813.00	4,812.43	99.99%
	Pasco	19,120.00	7,058.00	6,984.50	98.96%
	Piura	20,502.00	34,356.00	34,353.74	99.99%
	Puno	72,152.00	84,312.00	84,309.48	100.00%
	San Martín	58,865.00	31,797.00	31,795.85	100.00%
Tacna	18,198.00	54,010.00	54,007.65	100.00%	
Tumbes	20,411.00	8,657.00	8,656.20	99.99%	
Ucayali	24,294.00	11,190.00	11,188.23	99.98%	
Dirección y Gestión- Técnicas para el Manejo de la Crianza Cocodrilo Americano	Tumbes	325,566.00	332,130.00	331,840.85	99.91%
Total		4,573,062.00	4,590,925.00	4,580,533.73	99.77%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondapes

Actividades del programa presupuestal 094: Transferencia tecnológica

Como parte de la actividad transferencia tecnológica Fondepes desarrolla cursos de capacitación, acciones de asistencia técnica a los productores y pasantías en los Centros de Acuicultura. Estas actividades se complementan con la entrega de material didáctico como manuales, protocolos, trípticos, etc.

Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura, para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas, sino también puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas, cubriendo las necesidades de los acuicultores.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.

Cuadro N° 11: Metas físicas sobre gestión del programa, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	Avance respecto al PIM %
Gestión del programa	Informe	2	2	100%
	Informe de supervisión	12	15	125%
	Software	1	1	100%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Cuadro N° 12: Metas físicas de capacitación y asistencia técnica, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia técnica	1,659	2,106	127%
	Eventos	17	10	59%
	Persona	33	26	79%
	Persona capacitada	6,220	7,834	126%
	Productor	609	634	104%
	Productor asistido	97	72	74%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	236	351	149%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Cuadro N° 13: Metas físicas en Desarrollo Tecnológico, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Desarrollo tecnológico	Documento técnico	8	8	100%
	Informe	72	72	100%
	Kilogramo	109	116	106%
	Manual	2	2	119%
	Protocolo	9	10	111%
	Unidad	4,910,000	2,996,550	61%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Programa

Son todas las actividades que se ejecutan para la gestión del programa que implican la supervisión de actividades de la dirección, reuniones de trabajo, la participación en eventos, llevadas a cabo durante el año fiscal 2017. Su cumplimiento alcanzó una ejecución de gastos por S/ 642,630.28; que representa el 99.63% de lo previsto.

Desarrollo Tecnológico

Dado el rápido avance de la acuicultura en el mundo, se hace necesario que nuestro país intensifique su esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. Fondapes, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Todas estas especies han sido seleccionadas por su importancia comercial y la viabilidad técnica y ambiental de su cultivo. Las metas son lograr los protocolos y manuales para su transferencia al sector productivo.



Asistencia técnica en el VRAEM

Cuadro N° 14: Metas alcanzadas en Desarrollo Tecnológico durante

Desarrollo tecnológico	2017
Protocolos	Levante de alevines de Doncella
	Levante de Alevines de Sábalo
	Manejo de densidades juveniles de Paiche
	Manejo de reproductores de Tilapia
	Densidades de cultivo de la Artemia
	Protocolo fijación en sustratos de la Macro Alga Roja
	Protocolo manejo de densidades de juveniles de Doncella
	Reproducción de Boquichico
	Reproducción del Abalon Rojo

Fuente: Digecadeta
Elaboración: OGPP - Fondapes

Los trabajos experimentales se realizan en los Centros de Acuicultura de Fondepes y se materializan en informes técnicos de avances, hasta la versión final del protocolo o manual correspondiente.

Centro Acuícola La Arena - Ancash

En el Centro Acuícola La Arena ubicado en Casma, Ancash, viene desarrollando la elaboración del Manual del cultivo de la especie Chita y Macroalgas, así como en la producción de semilla de Moluscos Bivalvos. El siguiente cuadro muestra sus avances en dicho periodo anual:

Cuadro N° 15: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola La Arena

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita.	Manual	0.1	0.1	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas.	Manual	0.2	0.1	50%
Ensayos de dietas en reproductores de Chita.	Documento Técnico	1	1	100%
Producción de semilla Moluscos Bivalvos.	Unidad	3,000,000.00	1,931,550.00	64%
Protocolo fijación en sustratos de la Macro Alga Roja.	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.	Informe	12	12	100%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Centro Acuícola Nuevo Horizonte - Loreto

El Centro Acuícola Nuevo Horizonte se ubica cerca de Iquitos en Loreto, viene elaborando los manuales de la especie Doncella, Paiche, Sábalo Cola Roja, así como la producción de semilla de peces amazónicos y protocolos de alevines de Doncella, alevines de Sábalo Cola Roja, densidades de juveniles de Doncella y densidades de juveniles de Paiche. Se muestran sus logros en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte - Loreto

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella.	Manual	0.2	0.2	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche.	Manual	0.2	0.2	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sábalo Cola Roja.	Manual	0.2	0.2	100%
Producción de alimento vivo para Sábalo.	Documento Técnico	1	1	100%
Producción de semilla de peces Amazónicos.	Unidad	450,000.00	440,000.00	98%
Protocolo de levante de alevines de Doncella.	Protocolo	1	1	100%
Protocolo de levante de alevines de Sábalo Cola Roja.	Protocolo	1	1	100%
Protocolo manejo de densidades de juveniles de Doncella.	Protocolo	1	2	200%
Protocolo manejo de densidades de juveniles de Paiche.	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.	Informe	12	12	100%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Centro Acuícola La Cachuela - Madre de Dios

El Centro de Acuicultura La Cachuela en Puerto Maldonado, Madre de Dios, tiene encargados los trabajos con Ashara, Paco y Boquichico además de la producción de alimento vivo para post Larvas de peces amazónicos y reproducción de Boquichico. Este centro muestra importantes avances a pesar de haber sufrido inundaciones de sus instalaciones a inicios de año.

Cuadro N° 17: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola La Cachuela

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual de cultivo de la especie Ashara.	Manual	0.1	0.2	200.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de especie Paco.	Manual	0.15	0.25	166.67%
Avance de elaboración de manual del cultivo de especie Boquichico.	Manual	0.15	0.39	260.00%
Ensayos de producción de alimento vivo para post larvas de peces amazónicos.	Documento Técnico	1	1	100.00%
Producción de semilla de peces amazónicos.	Unidad	520,000	362,000	69.62%
Reproducción de Boquichico.	Protocolo	1	1	100.00%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.	Informe	12	12	100.00%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Centro Acuícola Morro Sama - Tacna

Este centro ubicado en Tacna ha desarrollado importantes aportes en el desarrollo de nuevas especies. Los programas experimentales, al igual que en los otros centros, son planteados en un horizonte de mediano plazo. Durante el año 2017, se han cumplido las metas previstas que se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Metas físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Morro Sama

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual de producción de semilla de Lenguado.	Manual	0.15	0.15	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalón Rojo.	Manual	0.15	0.15	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina.	Manual	0.1	0.14	140%
Ensayos de propagación de Macro Algas Pardas.	Documento Técnico	1	1	100%
Ensayos de reproducción de Corvina con estimulación hormonal.	Documento Técnico	1	1	100%
Ensayos de tipos de alimentación de post larvas de Abalon Rojo.	Documento Técnico	1	1	100%
Producción de semilla de Lenguado Nativo.	Unidad	600,000	0	0%
Reproducción de Abalon Rojo.	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.	Informe	12	12	100%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Centro Acuícola Piura - Convenio Universidad Nacional de Piura

Este centro tiene como meta la promoción del cultivo de la Tilapia mediante capacitación y la producción de alevinos. Los avances alcanzados durante el 2017 se describen a continuación:

Cuadro N° 19: Metas físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Piura

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de Tilapia en ambientes no convencionales en la costa norte.	Manual	0.1	0.1	100%
Densidades de cultivo en juveniles de Tilapia.	Documento Técnico	1	1	100%
Manejo de reproductores de Tilapia.	Protocolo	1	1	100%
Producción de alevinos de Tilapia revendida.	Unidad	340,000	263,000	77%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente.	Informe	24	24	100%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Centro Acuícola Virrilá - Piura

El Centro Acuícola Virrilá ubicado en Piura, está dedicado a la producción de artemia, los avances alcanzados se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Metas físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Virrilá

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de la Artemia.	Manual	0.2	0.2	100%
Densidades de cultivo de la Artemia.	Protocolo	1	1	100%
Producción de biomasa fresca de Artemia.	Documento Técnico	1	1	100%
Producción de biomasa húmeda de Artemia.	Kilogramo	109	115.9	106%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Capacitaciones

El desarrollo de las capacitaciones implica:

- Actividades de promoción en acuicultura
- Acciones de difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura
- Actividades de difusión específicas para productores acuícolas
- Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional

Durante el 2017 se ha capacitado a 7 834 personas a nivel nacional en la crianza de diferentes especies acuícolas como la Trucha.

Cuadro N° 21: Personas Capacitadas por Especie y Región

Tarea	Región	Total de personas capacitada
Desarrollo de capacitaciones		657
Talleres de capacitación a productores de Concha de Abanico	Ancash	333
	Ica	65
	Lima	24
	Moquegua	26
	Piura	155
	Tacna	31
Talleres de capacitación a productores de peces amazónicos	Amazonas	42
	Ayacucho	292
	Cusco	360
	Huánuco	79
	Junín	175
	Loreto	1,150
	Madre de Dios	236
	San Martín	112
Talleres de capacitación a productores de Tilapia	Ucayali	48
	Ica	39
	Lambayeque	97
	Lima	36
Talleres de capacitación a productores de Trucha	Piura	691
	Tumbes	65
	Amazonas	55
	Apurímac	143
	Arequipa	479
	Ayacucho	565
	Cajamarca	63
	Cusco	95
	Huancavelica	112
	Huánuco	36
	Junín	53
	La Libertad	155
	Lima	82
Moquegua	34	
Talleres de capacitación en especie Paiche	Pasco	27
	Piura	382
	Puno	497
	Tacna	215
	Loreto	71
	Madre de Dios	28
Talleres de capacitación en especie Paco	Ica	29
Talleres de capacitación en Macro Algas	Ica	29
Total		7,834

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Durante el año 2017 se capacitó a 7 834 personas 33.21 % más respecto al 2016. Como se aprecia en el siguiente cuadro hay un incremento constante en el número de personas en diferentes regiones del país, contribuyendo a la incorporación de nuevos productores acuícolas en el país.

Cuadro N° 22: Capacitaciones por especie 2012 - 2017

Capacitación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Macro Algas	0	0	14	21	240	29	304
Lenguado	24	14	0	43	111	0	192
Especies tropicales	708	0	0	0	0	0	708
Paco	0	319	0	662	0	28	1,009
Concha de Abanico	261	166	121	655	722	634	2,559
Peces amazónicos	0	0	1,573	0	1,797	2,494	5,864
Tilapia	188	0	1,231	750	735	928	3,832
Gamitana	0	820	39	962	0	0	1,821
Paiche						71	71
Trucha	1,108	2,050	1,109	2,543	1,746	2,993	11,549
Capacitaciones de difusión y eventos	710	57	0	0	530	657	1,954
Total	2,999	3,426	4,087	5,636	5,881	7,834	29,863

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Gráfico N° 03: Capacitaciones por Especie



Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Asistencia técnica

Durante el año 2017, se logró brindar 2 106 asistencia técnicas personalizadas en las 24 regiones del país, de las cuales 628 corresponden al Vraem, mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, donde se identifican los problemas específicos y se ayuda a resolverlos a través del entrenamiento “in situ” sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivo respectivos.



Asistencia técnica a aculcultores del distrito de Trompeteros

Cuadro N° 23: Asistencia técnica por región, 2017

Asistencias Técnicas por región	Región	Total	
Asistencias técnicas en regiones que no pertenecen al Vraem.			
	Ica	5	
Asistencia técnica dirigido a productores de Concha de Abanico.	Tacna	3	
	Ancash	4	
	Piura	5	
	Amazonas	9	
Asistencia técnica dirigido a productores de peces amazónicos.	Cajamarca	4	
	Huánuco	16	
	Ucayali	15	
	Junín	18	
	Loreto	557	
	Madre de Dios	118	
	Pasco	3	
	San Martín	24	
	Asistencia técnica dirigido a productores de Tilapia.	Ica	5
		Lambayeque	9
Piura		26	
San Martín		20	
Tumbes		7	

	Amazonas	4
	Ancash	9
	Apurímac	8
	Arequipa	45
	Cajamarca	4
	Cusco	21
	Huánuco	1
Asistencia técnica dirigido a productores de Trucha.	La Libertad	10
	Pasco	11
	Puno	464
	Tacna	8
	Ayacucho	11
	Huancavelica	8
	Junín	
	Lima	11
	Moquegua	8
Asistencia técnica dirigido a productores de Paiche.	Ucayali	7
Asistencias técnicas en regiones que pertenecen al Vraem.		
	Cusco	266
Asistencia técnica dirigido a productores de peces amazónicos.	Ayacucho	48
	Junín	13
	Junín	9
Asistencia técnica dirigido a productores de Trucha.	Ayacucho	288
	Cusco	2
	Huancavelica	2
Total		2,106

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondapes



Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte - Loreto

- **Dirección general de capacitación y desarrollo técnico en pesca artesanal - Digecadepa**

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia. Planificando, elaborando, proponiendo, promoviendo y ejecutando programas de capacitación al pescador artesanal, a través de cursos formativos, técnico productivos y de seguridad.



Desembarcadero Pesquero Artesanal Paíta - Piura

Asignación presupuestal

El PIA asignado fue de S/ 4,361,339 y el PIM S/ 4,479,507; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 35,88%, entrenamiento y capacitación del pescador artesanal el 32,34%, y en operación y mantenimiento representa el 31.78%, respecto al total del PIM. Al final del periodo 2017 se reportó una ejecución de S/4,375101.83, que representa el 97,68% con respecto a su PIM.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2017 corresponden al Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” y a la Categoría Presupuestal 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)” – Zonal Paíta”.

Cuadro N° 24: Asignación y ejecución presupuestaria de Digecadepa, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal	Gestión del programa	1,646,783.00	1,607,401.00	1,561,441.49	97.14%
	Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal	1,318,510.00	1,448,713.00	1,425,681.64	98.41%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	Operación y mantenimiento	1,396,046.00	1,423,393.00	1,388,278.70	97.53%
Total		4,361,339.00	4,479,507.00	4,375,401.83	97.68%

Fuente: SIAF -2017
Elaboración: OGPP - Fondapes

La programación para la ejecución de metas financieras de Digecadepa, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2017 se distribuye en 12 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones.

Cuadro N 25°: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)	
		PIA	PIM			
Gestión del programa.	Lima	369,062.00	395,537.00	383,364.74	96.92%	
	Piura	1,277,721.00	1,211,864.00	1,178,076.75	97.21%	
	Ancash	34,398.00	27,248.00	27,217.50	99.89%	
	Arequipa	26,863.00	26,174.00	26,173.50	100.00%	
	Ica	72,490.00	35,832.00	35,818.00	99.96%	
	La Libertad	5,889.00	27,418.00	27,418.00	100.00%	
Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	Lambayeque	31,725.00	31,870.00	31,870.00	100.00%	
	Lima	170,285.00	228,487.00	225,383.70	98.64%	
	Moquegua	435,509.00	391,742.00	391,499.05	99.94%	
	Piura	487,842.00	599,988.00	580,359.02	96.73%	
	Puno	14,010.00	17,901.00	17,900.50	100.00%	
	Tacna	12,240.00	11,370.00	11,370.00	100.00%	
	Tumbes	27,259.00	46,644.00	46,634.00	99.98%	
	Ucayali	0	4,039.00	4,038.37	99.98%	
	Operación y mantenimiento.	Piura	1,396,046.00	1,423,393.00	1,388,278.70	97.53%
	Total		4,361,339.00	4,479,507.00	4,375,401.83	97.68%

Fuente: SIAF -2017
Elaboración: OGPP - Fondapes

Capacitación pesquera artesanal

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal, brinda acciones de entrenamiento y capacitación para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas. En el año 2017 se ha cumplido con dicho encargo, lográndose superar hasta en 125.5% la meta física programada, ya que, de las 6 960 personas programadas, se logró capacitar a 8 735, contando los cursos internados y descentralizados. Ver el detalle siguiente:

Cuadro N° 26: Pescadores Capacitados 2017

Región	Tipo de Curso	N° cursos	N° Capacitados	N° Total Capacitados
Ancash	Formalización.	5	108	436
	Técnico-productivo.	8	186	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	6	142	
Arequipa	Formalización.	5	114	370
	Técnico-productivo.	11	256	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	0	0	
Ica	Formalización.	11	293	575
	Técnico-productivo.	10	241	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	2	41	

La libertad	Formalización.	9	220	543
	Técnico-productivo.	8	177	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	7	146	
Lambayeque	Formalización.	6	157	568
	Técnico-productivo.	15	373	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	2	38	
Lima	Formalización.	23	618	1,175
	Técnico-productivo.	21	455	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	4	102	
Moquegua	Formalización.	0	0	227
	Técnico-productivo.	10	227	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	0	0	
Piura	Formalización.	21	552	2,598
	Técnico-productivo.	49	1,087	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	45	959	
Puno	Formalización.	11	337	444
	Técnico-productivo.	5	107	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	0	0	
Tacna	Formalización.	7	195	332
	Técnico-productivo.	6	137	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	0	0	
Tumbes	Formalización.	31	828	1,199
	Técnico-productivo.	12	233	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	7	138	
Ucayali	Formalización.	8	268	268
	Técnico-productivo.	0	0	
	Seguridad de la vida humana en la mar.	0	0	
Total		365	8,735	8,735

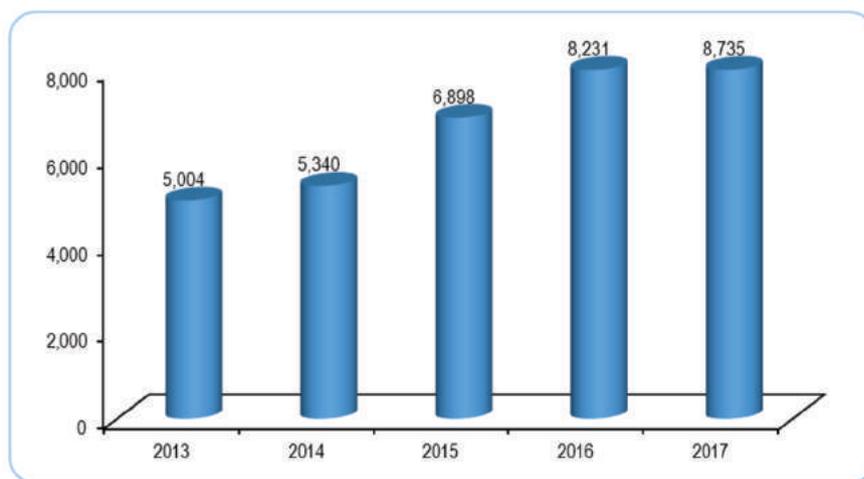
Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondapes

Respecto a los tipos de cursos ofrecidos a las comunidades pesqueras tuvo el siguiente comportamiento a lo largo del año 2017:

- Cursos de formalización: se realizaron 136 cursos a lo largo del litoral costero. También se realizaron cursos en la sierra (Puno) y en la selva (Ucayali); con lo cual se logró capacitar a 3 678 pescadores artesanales. Esta cifra representa el 42.1% del total de capacitados durante el año 2017.
- Cursos técnico - productivo: fueron ejecutados 156 cursos en todo el litoral costero y también en la sierra (Puno); alcanzando capacitar a un total de 3 491 agentes de la pesca artesanal, lo cual representa el 40.0% del total de capacitados durante el año 2017.
- Cursos de seguridad de la vida humana: se llevaron a cabo 73 cursos en el litoral costero principalmente en la zona centro y norte del país, desde Ica hasta Tumbes, destacando Piura como el de mayor cantidad de capacitados en este tipo de cursos OMI. El número de capacitados durante el año 2017 fue de 1 566 agentes de la pesca artesanal, cantidad que representa el 17.9% del total de capacitados.

En el ejercicio 2017 se ha logrado capacitar a 8 735 pescadores artesanales de aguas marítimas y continentales, que refleja un aumento del 6,12% comparado con el año 2016 y un 26.63% respecto al año 2015, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Gráfico n° 04: alumnos capacitados 2013 - 2017



Fuente: POI - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Congreso Internacional de la Pesca

Los días 07 y 08 de setiembre de 2017 se realizó en Paita el Congreso Internacional denominado “Retos y Desafíos de la Pesca Artesanal en Latinoamérica”, evento dirigido a pescadores artesanales, armadores, procesadores, dirigentes de las diferentes OSPA, autoridades locales, regionales y sectoriales de la región Piura, y demás integrantes de la comunidad pesquera artesanal.

Asistieron un total de 75 personas al evento, y fueron presentados temas como “Proceso de formulación de las directrices voluntarias en favor de la pesca artesanal” y “Aplicación de directrices voluntarias en México”, a cargo de expertos internacionales.



Autoridades en inauguración del evento



Invitados al Congreso Internacional

Capacitación en la selva del país

En el año 2017, haciendo una labor conjunta y complementaria con CITE Pesquero Ucayali, se programó y ejecutó un total de 8 cursos MAM-010 B Para Marinero de Pesca Artesanal, impulsando la formalización de la actividad extractiva de pesca artesanal en esta región selvática.

Este curso permite al pescador, con experiencia de dos años o más, tramitar su carné de pescador artesanal ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (Dicapi), con lo cual disponen de zarpe para efectuar sus faenas de pesca en los ríos de la selva peruana.

En total fueron capacitados 268 pescadores en esta región de la selva, que representa el 3.07% del total de capacitados en el año fiscal 2017.

En la actividad de entrenamiento y capacitación del pescador artesanal, se logró realizar 365 cursos a 8 735 agentes de la pesca artesanal, superando lo programado en este periodo (6 960 personas). En el curso de formalización, técnicos productivos y de seguridad de la vida humana en el mar, la meta se ha superado por el incremento de la demanda en capacitaciones de las comunidades pesqueras, siendo las regiones con mayor demanda Piura, Tumbes y Lima.

En la actividad gestión del programa, se ha realizado el 100% de lo programado al año, 12 informes de supervisión de las capacitaciones en las zonales de Ilo y Paita.

- **Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - Digeprofin**

En la tarea de modernizar e impulsar actividades de pesca artesanal y acuicultura el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, realiza otorgamientos de créditos orientados a fomentar el desarrollo y mejoramiento de la pesca artesanal y acuicultura a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de equipos y/o servicios en condiciones crediticias promocionales, respecto de la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización.

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - Digeprofin es el órgano de línea responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del ROF de Fondapes).

En ese sentido, en el año 2017 se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, continuando con la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido a través de los representantes zonales y con personal de la sede central con viajes de comisión de servicio a nivel nacional. Asimismo, se ha desplegado personal para reforzamiento de la labor de recuperación de créditos que realizan los representantes zonales, además se ha realizado labores de asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocio.

Cabe indicar que Digeprofin se encuentra inmersa en el marco de 2 programas presupuestales (PP) 0094 "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la pesca artesanal".



Apoyo financiero - Vraem

Asignación presupuestal

Digeprofin tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 9,756,582 y un PIM de S/ 15,957,334 con una ejecución presupuestal de S/ 15,933,750.39 que representa el 99.85%.

Cuadro N° 27: Asignación y ejecución presupuestaria de Digeprofin, 2017

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.	5,151,012.00	9,068,321.00	9,056,152.30	99.87%
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal.	4,605,570.00	6,889,013.00	6,877,598.09	99.83%
Total	9,756,582.00	15,957,334.00	15,933,750.39	99.85%

Fuente: SIAF -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 99.87% siendo el monto de S/ 9,056,152.30 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 99,83% siendo el monto de S/ 6,877,598.09. En ambos casos estos montos incluyen los gastos operativos que irroga el otorgamiento de créditos y los montos otorgados en créditos a los pescadores artesanales y acuicultores.

Los créditos otorgados en el periodo de enero a diciembre del año 2017 ascendieron a 724 créditos, por un monto de S/ 12,555,699.09 lo que representa una ejecución presupuestal del 100.9% de presupuesto asignado solo para el otorgamiento de créditos, los cuales responden a dos programas presupuestales: 0094 "Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura" con 317 créditos con un monto ejecutado a nivel devengado de S/ 7,365,682.67 alcanzando un avance del 100% y 0095 " Fortalecimiento de la pesca artesanal" con 407 créditos por un monto a nivel devengado del S/ 5,190,016.42 alcanzando un avance del 99.99%, como se aprecia el detalle siguiente:

Cuadro N° 28: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Categoría Presupuestal	Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
			(S/)			
			PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.	Apoyo financiero para la acuicultura.	317	3,213,000.00	7,365,693.00	7,365,682.67	100.00%
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal.	Apoyo financiero para la pesca artesanal.	407	2,847,509.00	5,190,410.00	5,190,016.42	99.99%
Total		724	6,060,509.00	12,556,103.00	12,555,699.09	100.00%

Fuente: POI -2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Colocación de créditos

Fondepes brinda financiamiento a los pescadores artesanales y acuicultores, en cumplimiento al reglamento general de operaciones de crédito, al programa de crédito para la acuicultura y al programa de crédito para pesca artesanal, vigentes a la fecha.

Este servicio se brinda a través de representantes zonales y profesionales de Fondepes, los cuales realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito. El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios.

En el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el portafolio de productos de créditos comprende:

- i) Producto 1: financiamiento de bienes para la pesca artesanal.
- ii) Producto 2: financiamiento de servicios para la pesca artesanal.
- iii) Producto 3: financiamiento de combustible para armadores artesanales.

En el caso del apoyo financiero para la actividad de la acuicultura, el portafolio de productos de créditos comprende:

- i) Adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- ii) Ampliación de infraestructura acuícola.
- iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.
- iv) Obtención de una cámara isotérmica para el traslado de los recursos hidrobiológicos.



Entrega de crédito DPA San Andrés - Pisco

Durante el año 2017, el desarrollo del accionar crediticio de Fondepes ha permitido el otorgamiento de créditos en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la actividad pesquera artesanal. Durante el periodo 2017 se ha retomado la colocación de créditos en la región Puno y por primera vez se otorga en la región Ucayali.

En las regiones altoandinas y de la selva se ha continuado el apoyo a la actividad acuícola (AREL y Amype), ampliando la cobertura con la atención a créditos en la región de Huánuco y proseguido con la intervención en las regiones de Ucayali, Cajamarca y Lima provincias.

En síntesis, podemos afirmar que en el año 2017 se ha logrado por primera vez en la historia de Fondepes el otorgamiento de créditos en todas las regiones del país, tal como se puede observar en el cuadro N° 29 (cabe señalar que la región Callao está incluida en la región Lima), para mantener esta cobertura y ampliar los servicios se requerirá de la dotación de mayores fondos.

Del total de 724 créditos otorgados por el monto de S/ 12'555,699 soles para ambos programas de pesca artesanal y acuicultura, destaca que el monto de créditos otorgados para acuicultura (58.7%) de S/ 7,365,683 fue superior que para pesca artesanal (41.3%) que ascendió a S/ 5'190,016, manteniendo la tendencia ascendente que se registra en los tres últimos años a diferencia de la data histórica de Fondepes en la que el 90% de los créditos eran otorgados para pesca artesanal y se condice con la tendencia mundial prevista por la FAO de la preponderancia de la acuicultura en la provisión de las especies hidrobiológicas en el mundo (Sofía, 2016).

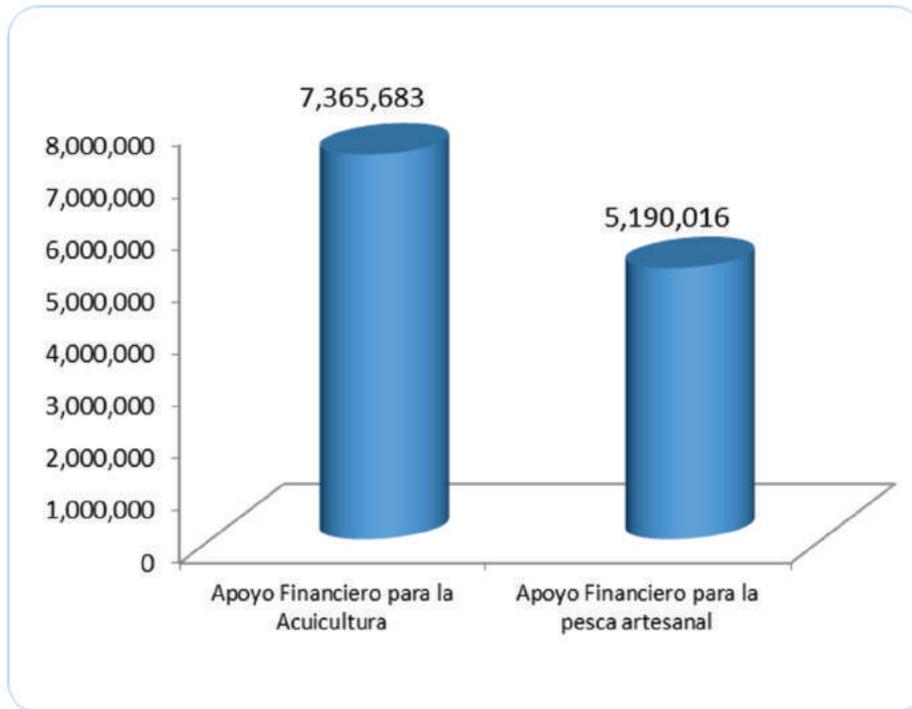
En los resultados por regiones se destacan los montos otorgados en las regiones San Martín (11.7%), Piura (9.1%), Ica (8.0%), Lambayeque (7.6%), Puno (7.6%) y Ayacucho (7.1%), que suman un 51.1%. En lo que respecta al número de créditos otorgados en el año 2017, destaca en primer lugar, la región Piura (12.7%) seguido de Lambayeque (11.9%), Ica (9.7%), San Martín (7.6%) y Puno y Ayacucho (5.5%), las que totalizan el 52.8%. (ver cuadro N° 29)

Cuadro N° 29: Colocación de créditos según Programa Crediticio y por región

Región	Acuicultura		Pesca Artesanal		Total	
	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/
Lambayeque			86	957,775.26	86	957,775.26
Arequipa			37	722,199.39	37	722,199.39
Ica			70	1,003,013.45	70	1,003,013.45
Lima	18	471,986.05	23	298,709.64	41	770,695.69
La Libertad			26	367,400.79	26	367,400.79
Piura			92	1,146,184.76	92	1,146,184.76
Moquegua			7	107,290.50	7	107,290.50
Tumbes			36	294,024.43	36	294,024.43
Ancash	1	40,298.50	24	246,729.00	25	287,027.50
Tacna	2	40,084.00	3	29,707.20	5	69,791.20
Ayacucho	40	886,835.30			40	886,835.30
San Martín	55	1,468,539.40			55	1,468,539.40
Puno	39	943,238.00	1	10,790.00	40	954,028.00
Junín	24	789,170.50			24	789,170.50
Huancavelica	8	259,852.30			8	259,852.30
Cusco	34	517,856.00			34	517,856.00
Pasco	14	431,870.90			14	431,870.90
Madre de Dios	12	370,609.00			12	370,609.00
Cajamarca	12	326,062.60			12	326,062.60
Apurímac	24	264,404.00			24	264,404.00
Loreto	2	50,000.00			2	50,000.00
Amazonas	8	150,141.00			8	150,141.00
Huánuco	18	239,335.12			18	239,335.12
Ucayali	6	115,400.00	2	6,192.00	8	121,592.00
Total Programa	317	7,365,682.67	407	5,190,016.42	724	12,555,699.09

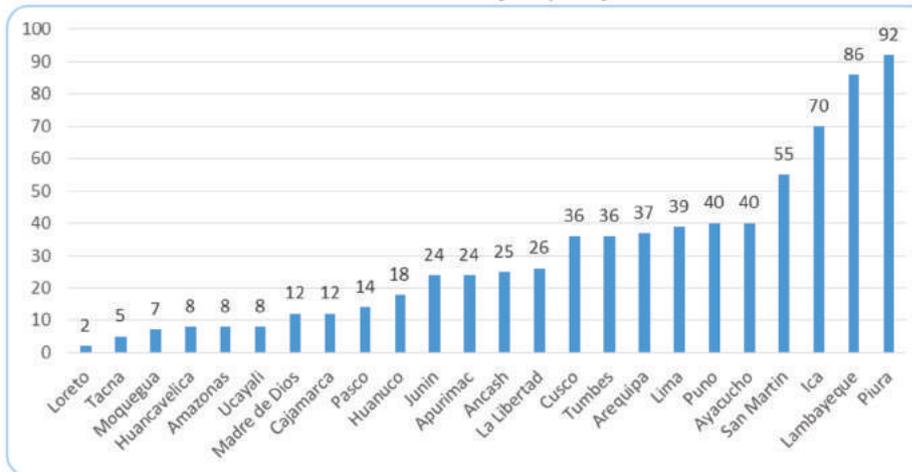
Fuente: SIAC - Digeprofin
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Gráfico N° 05: Colocación de Créditos según Programa Crediticio



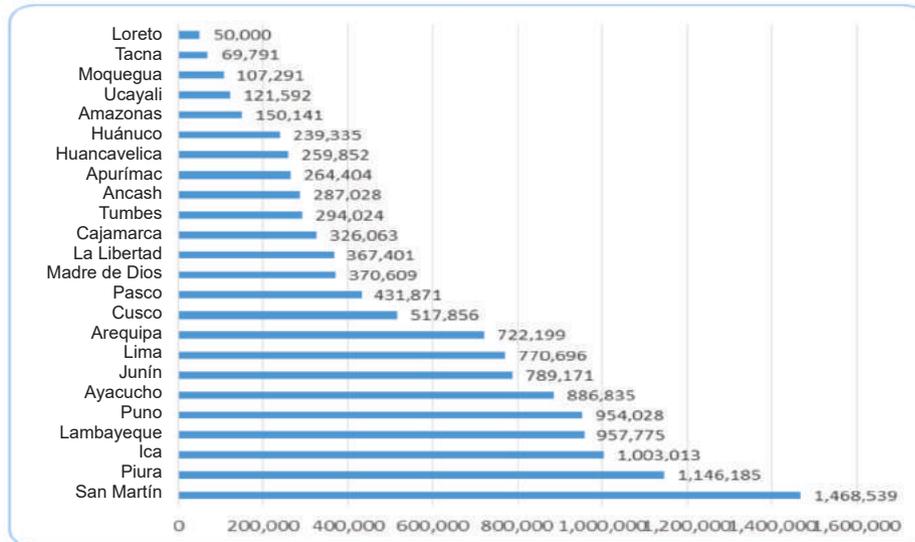
Fuente: SIAC - Digeprofín
Elaboración: Digeprofín - Fondpeps

Gráfico N° 06: Créditos Otorgados por Región- Año 2017



Fuente: POI Intranet - Fondpeps
Elaboración: Digeprofín - Fondpeps

Gráfico N° 07: Monto de Créditos Otorgados por Región



Fuente: POI Intranet Fondapes
Elaboración: Digeprofín - Fondapes

Acuicultura

El apoyo financiero brindado a la acuicultura se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 317 créditos por un monto de S/ 7,365,682.67 alcanzado una ejecución presupuestal del 100%.

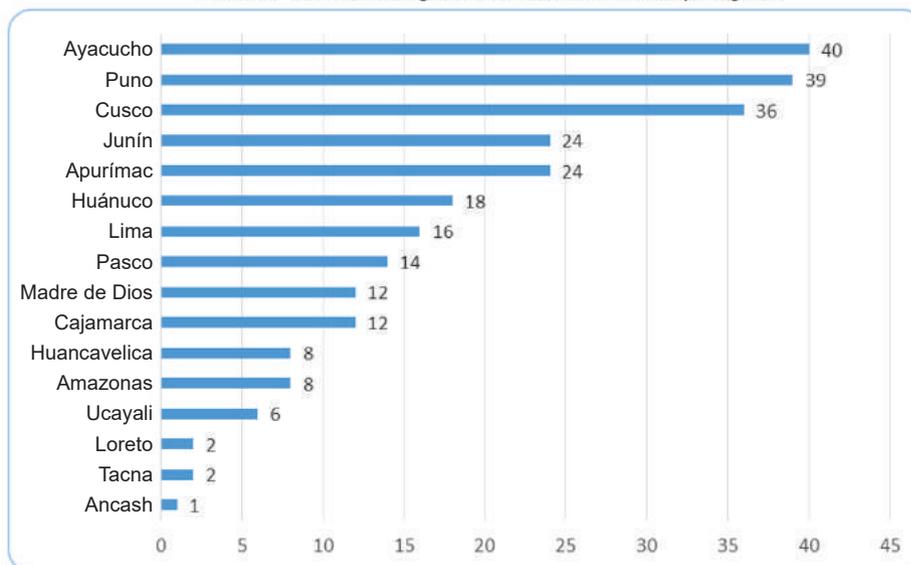
Esta actividad principalmente se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por Fondapes para la acuicultura se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionar la acuicultura como una actividad económica alternativa y amigable con el medio ambiente y mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde para las especies, trucha y peces amazónicos, que es la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción.



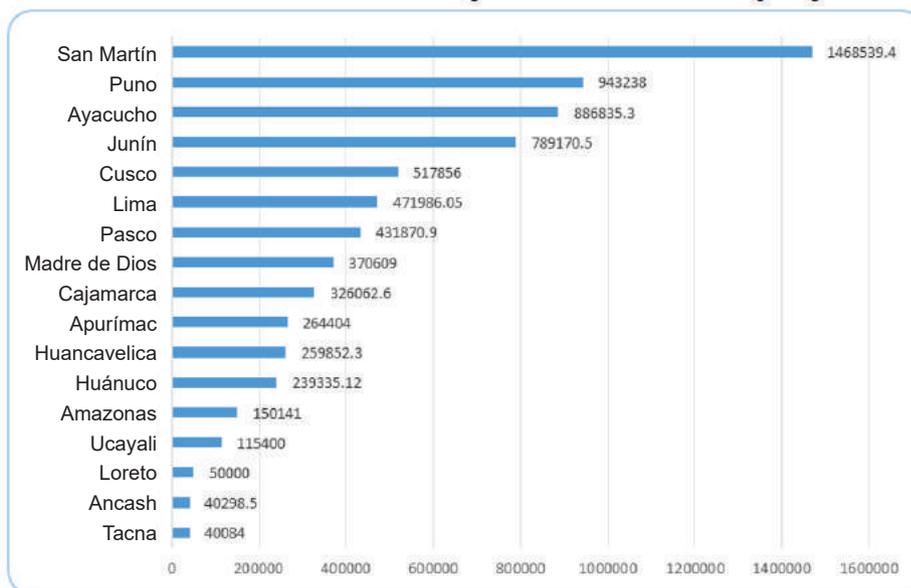
Primera adjudicación de mallas para el armado y/o confección de bolsas de cultivo para jaulas flotantes en la localidad de Langui

Gráfico N° 08: créditos otorgados orientados a la acuicultura por regiones



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

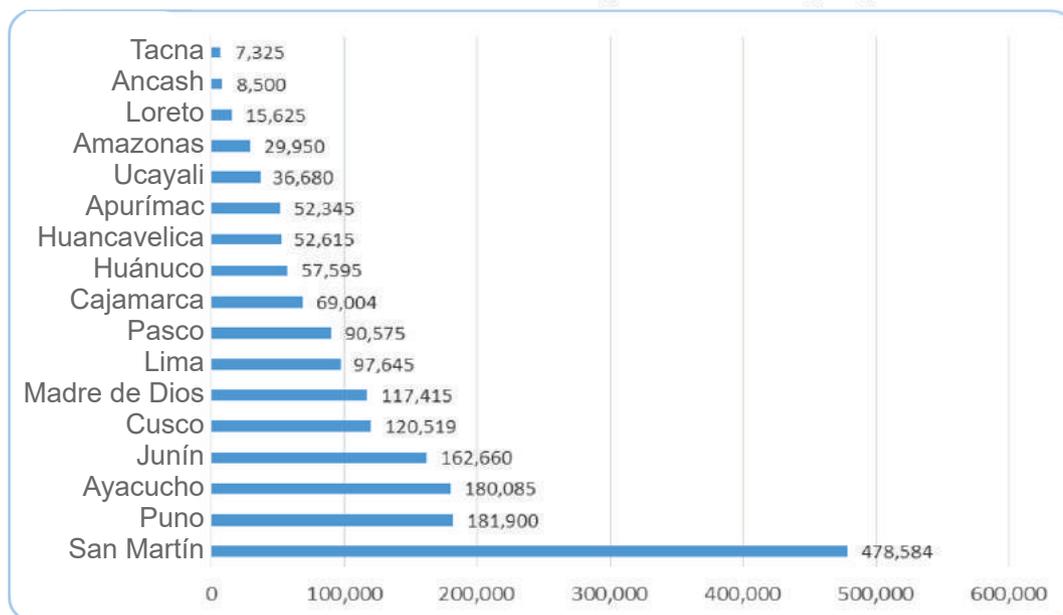
Gráfico N° 09: monto de crédito otorgado orientado a la acuicultura según región



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

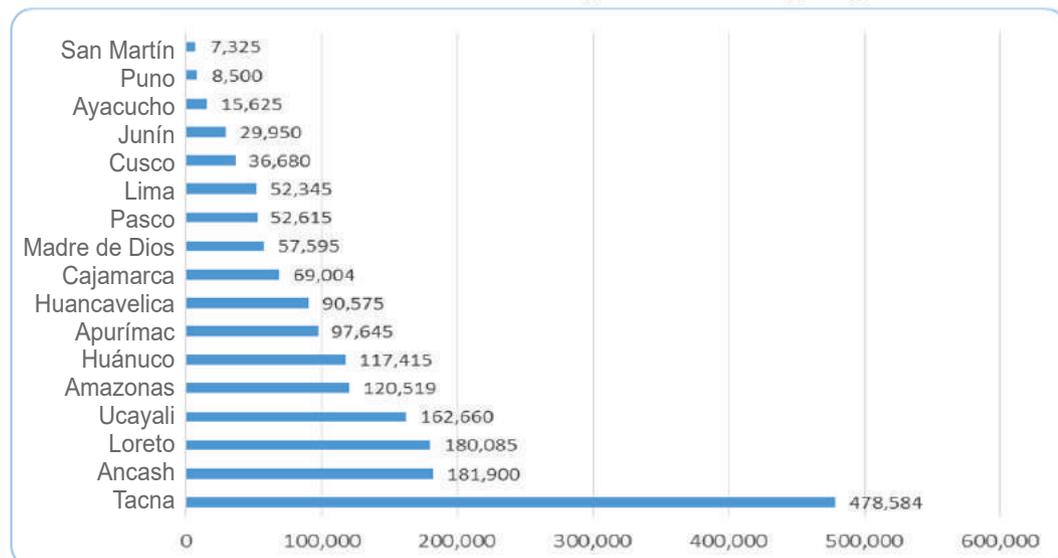
En ese sentido en el año 2017 se ha financiado créditos que se han destinado para la adquisición de 1 759.02 toneladas de alimento balanceado, como lográndose el incremento de la producción acuícola en el país en 1 400.65 toneladas de trucha y especies tropicales a nivel de proyección, considerando el correspondiente factor de conversión alimentaria, como se muestra en los gráficos siguientes:

Gráfico N° 10: Alimento balanceado entregado como crédito según región



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprófin - Fondepes

Gráfico N° 10: alimento balanceado entregado como crédito según región



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprófin - Fondepes

Intervención en la zona del Huallaga

Mediante D.S. N° 030-2013-PCM, del 26 de marzo del 2013, se crea la Comisión Multisectorial y se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada zona del Huallaga, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. El ámbito de intervención en la zona del Huallaga (Codehuallaga) comprende 28 distritos: 6 corresponden al departamento de San Martín, 5 al departamento de Ucayali y 17 al departamento de Huánuco.

Fondepes viene interviniendo en el desarrollo de la acuicultura mediante los trabajos de prospección y difusión para el apoyo financiero destinado a la adquisición de alimento para la etapa de engorde de la trucha y de especies amazónicas, lo que se articula con la asistencia técnica y la capacitación, así como la asesoría para la formalización del emprendimiento acuícola. En tal sentido, se han priorizado desarrollar intervenciones contando estas tres regiones mencionadas con un gran potencial y producción acuícola.

Desde el mes de marzo del año 2017 se cuenta con una representante zonal para la atención de los acuicultores del corredor compuesto por las regiones de Ucayali y Huánuco, lo que se complementa con el trabajo del representante zonal de la región San Martín.

En el año 2017 se han adjudicado, en los distritos de la zona del Huallaga de las regiones San Martín y Huánuco, la cantidad de 13 créditos por un monto de S/ 249,250 que han significado la adquisición de 70,518 kilos de alimento balanceado para la etapa de engorde de tilapia, paco y especies tropicales. Fondepes, por primera vez hace entrega de 5 créditos por S/ 48,260 soles a los acuicultores de los distritos de José Crespo y Castillo – Aucayacu (centro poblados de Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda) y Rupa Rupa (centro poblado Castillo Grande), situado en la provincia de Leoncio Prado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y responsable de la actividad acuícola en la zona del Huallaga.

Fondepes ha realizado un trabajo sinérgico con otras entidades del sector Producción. En la región San Martín atendemos en la sede de Sanipes de Tarapoto. En Huánuco estamos tramitando la firma de un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional. Asimismo, realizamos trabajos conjuntos de visitas de campo, charlas, seminarios, fórums, ferias, etc.

Fondepes ha programado fondos presupuestales para el año 2017 con la finalidad de otorgar créditos a los emprendimientos acuícolas en la zona del Huallaga, en atención al potencial acuícola de esta zona de atención priorizada; reafirmando su compromiso en la provisión de alimentos de alto contenido proteico para el consumo humano directo de nuestra población. Fondepes, según los resultados de la evaluación de cumplimiento de metas, ha cumplido con el compromiso asumido en el sector Producción en beneficio de los productores acuícolas de la mencionada zona.

Intervención en la zona del Vraem

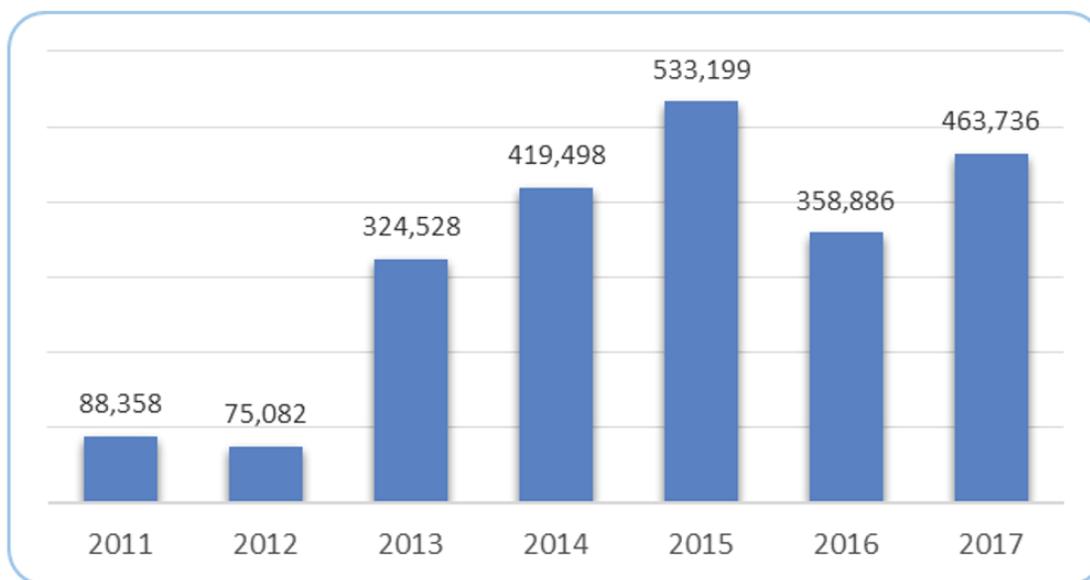
Se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la zona del Vraem mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10/07/2012, ante lo cual Fondepes promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar. En tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención de Fondepes en el Vraem y a través de la R.J. N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012 el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del Vraem.

Con Resolución Jefatural N° 222-2016-FONDEPES/J se aprueba el Programa de Crédito para la Acuicultura y en su Título IX “Fortalecimiento y promoción para el desarrollo de la acuicultura en la zona del Vraem” dispone: “Los productores cuyas unidades acuícolas se encuentran ubicadas en la zona del Vraem accederán al portafolio de productos de créditos, estableciéndose, en consideración al carácter de atención prioritaria nacional a la zona del Vraem, la tasa de interés en 3% anual a rebatir y el costo complementario en 2% del valor de proforma.

El plan de Intervención para el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem, ha sido elaborado por Fondepes en el marco de las políticas del Ministerio de la Producción, de conducir y ejecutar en el ámbito sectorial las acciones referidas a los programas, actividades y proyectos de desarrollo productivo, entre estos el desarrollo productivo acuícola, marcando nuestro compromiso por los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad.

Este esquema de intervención tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola, para que el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva. El plan comprende a los 31 distritos comprendidos como ámbito de intervención directa, integrando a las 4 regiones que integran la zona del Vraem: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

Gráfico N° 12: monto de crédito otorgado en la zona del Vraem

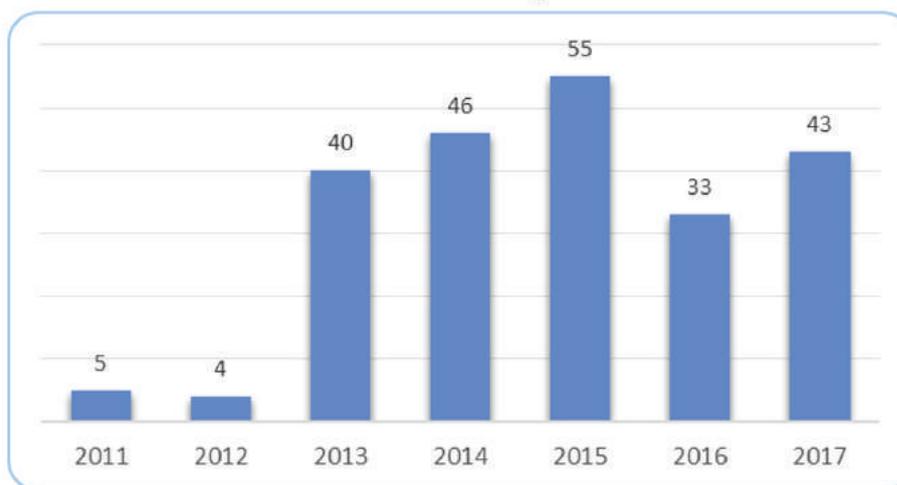


Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

Desde el año 2013 hasta el año 2017 se han adjudicado 217 créditos por la suma de S/ 2, 099, 847 soles destinados a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y especies tropicales, que han significado el incremento de la producción de carne fresca en 413 920 kilos.

En aplicación al Programa de Crédito para la Acuicultura, se ha colocado durante el año 2017 la cantidad de 43 créditos por un monto de S/ 463, 736 soles, para la adquisición de 116 545 kilogramos de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y paco en los siguientes distritos: 3 en Pariahuanca, en la región Junín; 1 en Anco, 2 en Canayre, 2 en Chungui, 4 en Llochegua, 4 en Sivia, 2 en Santa Rosa y 1 en Uchuraccay, en la región Ayacucho, 2 en Kimbiri, 1 en Villa Virgen y 21 en Pichari, en la región Cusco. Se cuenta con una oficina de atención a los acuicultores de la zona del Vraem en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco; en convenio con la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Gráfico N° 13: número de crédito otorgado en la zona del Vraem



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Pesca artesanal

El apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0095, habiéndose otorgado 407 créditos por un monto de S/ 5, 190,016, alcanzado una ejecución presupuestal de 100%.

La composición de la demanda de créditos para bienes de capital financiados en el programa de pesca artesanal en casi el 50% de las colocaciones estuvieron orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP y en muy pocos casos motores de 100HP. El financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los beneficiarios, pues su uso permite mayor seguridad en los desplazamientos en faenas de pesca, menor esfuerzo humano y reducir el tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro. Al requerir menor tiempo de desplazamiento la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo mayores ingresos de venta final.

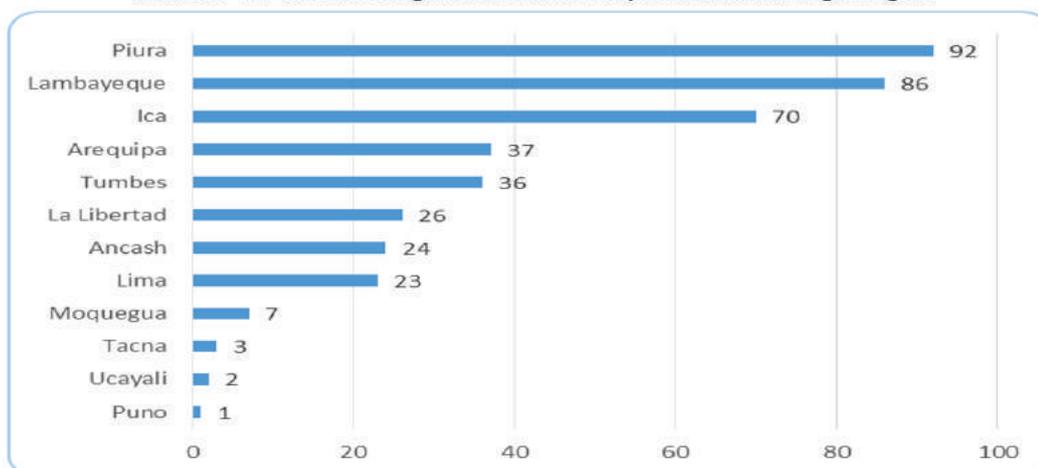
En menor proporción se atendió el financiamiento de sistemas auxiliares, tales como sistema de gobierno, propulsión, enfibrado (insulado) de bodegas, reparación de motor, reparación de naves, reparación de cajas marinas, equipos de navegación, comunicación y de seguridad de la vida humana en el mar.

Este apoyo financiero ha servido para el desarrollo de la pesca artesanal posibilitando el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación como para la seguridad del recurso humano.

Asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

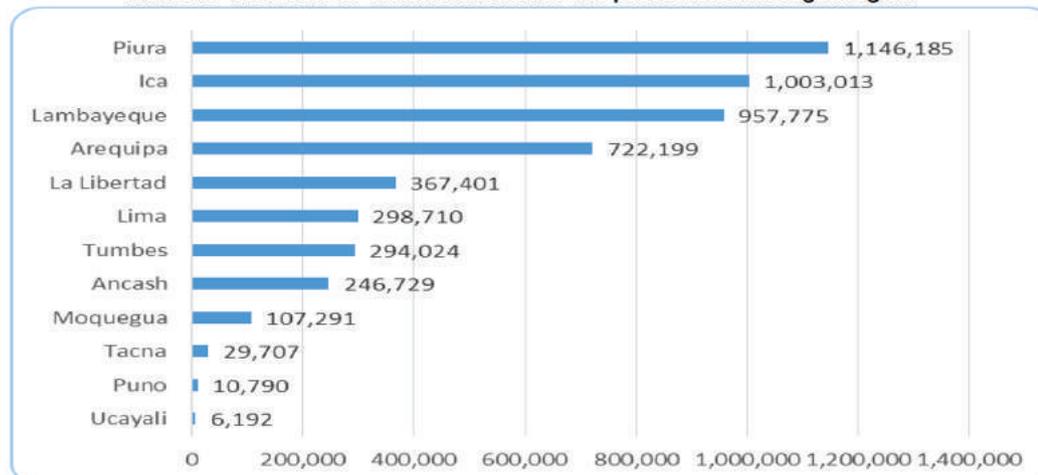
En lo que respecta al número de créditos otorgados destaca en primer lugar la región Piura (22.5%), seguida de las regiones de Lambayeque (21.1%) e Ica (17.2%) las que en conjunto representan el 60.8% del total de créditos otorgados. Respecto al monto de créditos otorgados destacan las regiones de Piura (22.1%), Ica (19.3%) y Lambayeque (18.5%), las que en conjunto representan el 59.9% del total de créditos otorgados. (Ver gráfico N° 14 y N° 15).

Gráfico N° 14: créditos otorgados orientado a la pesca artesanal según región



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Gráfico N° 15: monto de créditos orientados a la pesca artesanal según región



Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

El apoyo financiero ha contribuido a dinamizar la comercialización local, provincial y regional de recursos hidrobiológicos.

Programa de facilidades crediticias para los pescadores artesanales afectados por el Niño Costero

Ante la emergencia declarada en la parte norte del país en los primeros meses del año 2017, Fondepes lanza oportunamente el Programa de Facilidades Crediticias para los Pescadores Artesanales afectados por el Niño Costero; que considera excepcionales condiciones crediticias, tales como el incremento del monto máximo de créditos de Nivel I de S/ 16,200 a S/ 25,000, crédito a sola firma, sin aval ni necesidad del pago de cuota inicial y con seis meses de período de gracia; por el que se otorgan en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash la cantidad de 241 créditos por el monto de S/ 2, 698,316 orientados a la adquisición de motores, redes y reparaciones, entre otros bienes y/o servicios; a fin que recuperen los pescadores y armadores artesanales puedan recuperar su capacidad operativa, para el bien de sus unidades productivas y economía familiar.

Cuadro N°30: Créditos Programa Facilidades Crediticias “Niño Costero”

Región	Créditos otorgados	
	Número	Monto
Tumbes	34	234,207
Piura	82	1,074,637
Lambayeque	78	785,338
La libertad	26	375,711
Ancash	21	228,422
Total	241	2,698,316

Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

En la actualidad, como parte de la aplicación de mejora continua en los procesos de evaluación y entrega del crédito se tiene controlada el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva morosidad, a fin de mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos otorgados, para pesca artesanal durante el 2017 presentan una tasa de morosidad de 0.51%, mientras que para acuicultura es de 2.81%.

Cuadro N°31 Morosidad Cartera Atrasada

ITEM	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	0.51%
Acuicultura	2.81%

Fuente: POI Intranet Fondepes
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Realización de ferias para apoyo a la acuicultura y pesca artesanal

En metas físicas programadas según unidades orgánicas de Fondapes del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, se consideró como una tarea de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola la realización de una Feria de Exposición de Productos y Servicios Crediticios en la región Ica y en la región San Martín en el mes de setiembre, las mismas que se realizaron exitosamente los días 1 de setiembre de 2017 y del 8 al 9 de setiembre de 2017 respectivamente, en las localidades de Pisco y Tarapoto.

Las ferias han tenido como objetivos los siguientes

- a) Confirmar nuestro compromiso institucional con las comunidades pesqueras artesanales y acuícolas.
- b) Brindar información de los productos crediticios que ofrece Fondapes a los pescadores y armadores artesanales y acuicultores.
- c) Visualización del proceso de aprobación de créditos en línea, como parte de la reingeniería de procesos orientada a una mejor atención al ciudadano, haciendo uso de la tecnología.
- d) Reconocimiento a la cultura del buen pagador, premiando públicamente a aquellos adjudicatarios de la región que han cumplido con el pago de sus créditos.
- e) Reforzar la atención amigable y personalizada a los pescadores y armadores artesanales y acuicultores

Promoción de la cultura del buen pagador

En la “Feria para la Pesca Artesanal Pisco 2017” se otorgaron 8 certificados de buen pagador, premiando públicamente a los adjudicatarios que han tenido un comportamiento excelente en el pago de sus créditos.

Mientras que en la “Feria para la Acuicultura San Martín 2017” se entregaron 17 certificados de buen pagador, premiando públicamente a los acuicultores de la región San Martín que han cumplido con el pago de sus créditos de manera puntual.

Plan piloto

En las ferias, en aplicación del plan piloto de la visualización del proceso de aprobación de créditos en línea como parte de la mejora continua de la gestión crediticia (orientada a una mejor atención al ciudadano) se han aprobado créditos en un sólo día con la presencia física de todos los conformantes de los procesos del crédito, constituyendo un hito en la gestión crediticia y como una propuesta innovadora de Fondapes.

En la “Feria para la Pesca Artesanal Pisco 2017” se aprobaron 15 créditos por el monto de S/ 304,324.17 para la adquisición de motores y redes, mientras que en la “Feria para la Acuicultura San Martín 2017” se aprobaron 5 créditos por la suma de S/ 175,438.20 destinados a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de especies hidrobiológicas tropicales.

Se pudo comprobar, en la práctica, que el Sistema Integral de Administración de Créditos (SIAC) con que cuenta nuestra Dirección General está preparado para trabajar en línea o de manera virtual en cada una de las etapas del proceso de aprobación de un crédito, lo que trae consigo como consecuencia positiva, la reducción del tiempo de trámite de un crédito, pasando de un período promedio de 15 días a 1 día, significando una mejora en el servicio a los pescadores y armadores artesanales y acuicultores al tratarse de una atención oportuna.

Recuperación de créditos

El Área de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por Fondepes y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – Digeprofín, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas pendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

Durante el año 2017 se ha superado la meta programada de recuperaciones que fue de S/ 7, 253,595.80, mientras que las cobranzas ascendieron a S/ 8, 565,584.13, las cuales representan el 118% de la meta establecida en el año. La suma de S/ 8, 565,584.13, constituye la recuperación más alta lograda en los últimos 17 años.

Cuadro N°31: morosidad cartera atrasada

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Recuperaciones	745,767	722,213	559,068	596,892	611,175	691,169	663,539	700,146	734,621	841,966	836,252	862,776	8,565,584
Meta mensual	650,000	616,733	665,925	590,961	660,819	615,801	618,366	669,794	515,769	676,074	542,811	430,544	7,253,597
Cumplimiento (%)	115%	117%	84%	101%	92%	112%	107%	105%	142%	125%	154%	200%	118%

Fuente: Digeprofín
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

Composición general de la cartera

La situación de la cartera vigente durante el año 2017, corresponde a los créditos que fueron otorgados directamente por Fondepes, a las operaciones transferidas del ex Fonrespe; y a las operaciones crediticias que por encargo de Fondepes, fueron otorgados por el NBK BANK y CMAC Piura, a través de convenios suscritos con dichas instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017, el número de créditos activos de la cartera asciende a 2 524 operaciones por un monto total de crédito de S/ 70, 290, 661.66. Tienen una amortización del crédito de S/ 19,274,901.63 y por consiguiente un saldo de capital del crédito ascendente a S/ 41,329,682.27, de los cuales corresponden a operaciones vencidas por S/ 28,869,471.05 y cuentan con un crédito por vencer de S/ 12,460,211.22; estos valores determinan un indicador de morosidad de 41.07 %.

Se visualiza también, que los créditos más antiguos, los mismos que corresponden a los otorgados por el Fonrespe y por el NBK BANK tienen los mayores indicadores de morosidad, con el 81,77% y 50.55%, respectivamente.

Recuperación por departamentos durante el año 2017

Las recuperaciones obtenidas en pesca artesanal y acuicultura fueron consolidadas durante el año 2017, ascendiendo a S/ 3,905,817.63 (en pesca) y S/ 4,659,766.46 (en acuicultura), sumando un total de S/ 8,565,584.09.

Cuadro N° 33: recuperaciones por departamento 2017

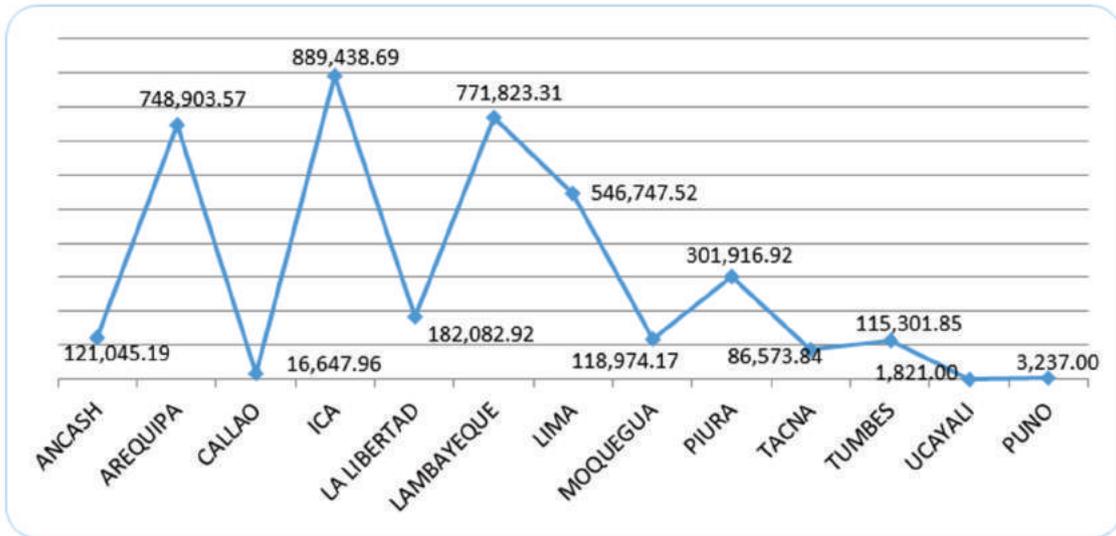
Departamento	ex Fonrespe	Fondepes	NBK BANK	Total
Amazonas	0	83,522.35	0	83,522.35
Ancash	0	130,238.19	0	130,238.19
Apurímac	0	252,870.67	0	252,870.67
Arequipa	0	749,493.59	0	749,493.59
Ayacucho	0	707,831.06	0	707,831.06
Cajamarca	0	113,136.47	0	113,136.47
Callao	0	16,647.96	0	16,647.96
Cusco	0	406,946.34	0	406,946.34
Huancavelica	0	163,353.00	0	163,353.00
Huánuco	0	66,430.63	0	66,430.63
Ica	0	889,438.69	0	889,438.69
Junín	0	520,317.79	0	520,317.79
La Libertad	0	182,082.92	0	182,082.92
Lambayeque	0	771,823.31	0	771,823.31
Lima	1,464.25	762,923.35	0	764,387.60
Loreto	0	57,064.96	0	57,064.96
Madre de dios	0	152,231.63	0	152,231.63
Moquegua	0	118,974.17	0	118,974.17
Pasco	0	264,091.59	0	264,091.59
Piura	13,272.00	285,868.48	2,186.45	301,326.93
Puno	0	575,713.15	0	575,713.15
San Martín	0	1,072,660.74	0	1,072,660.74
Tacna	0	87,877.54	0	87,877.54
Tumbes	0	115,301.85	0	115,301.85
Ucayali	0	1,821.00	0	1,821.00
TOTALES:	14,736.25	8,548,661.43	2,186.45	8,565,584.13

Fuente: Digeprofín
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

Recuperación pesca artesanal

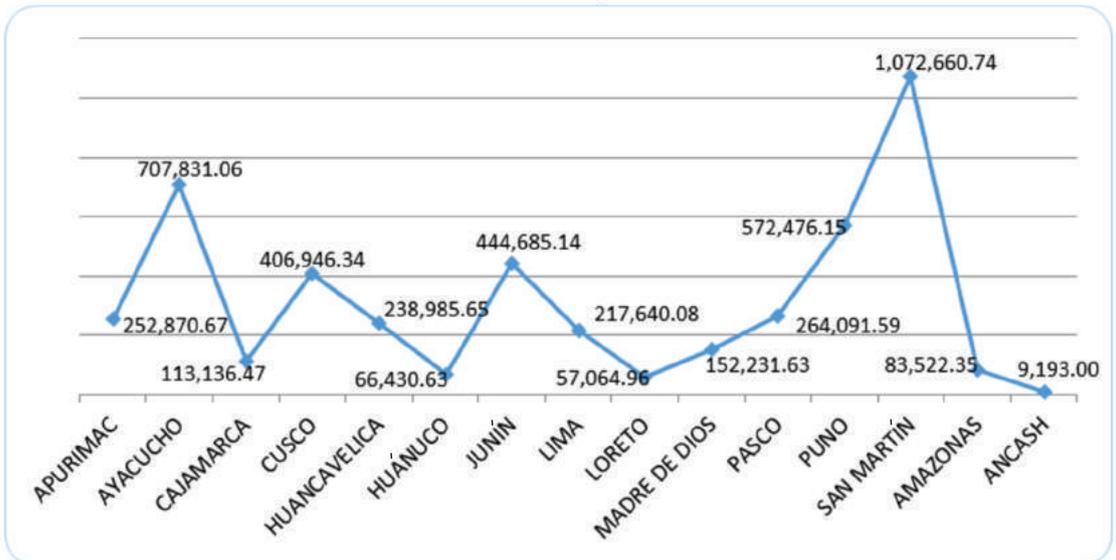
El departamento de Ica es el que registra la máxima recuperación del año bajo análisis con S/ 889,438.69 y representa el 10.38% del total recuperado, seguido por el departamento de Lambayeque que registra una recuperación de S/ 771,823.31 y significa el 9.00% del total. En tercer lugar se ubica el departamento de Arequipa con una recuperación de S/ 748,903.57 y representa el 8.75% del total, entre otros. Con respecto a los departamentos que obtuvieron las menores recuperaciones se ubican el departamento de Ucayali con S/ 1,821.00, y Puno con S/ 3,237.00 entre otros. Ver gráfico N° 16.

Grafico N° 16: Monto Recuperaciones Pesca Artesanal



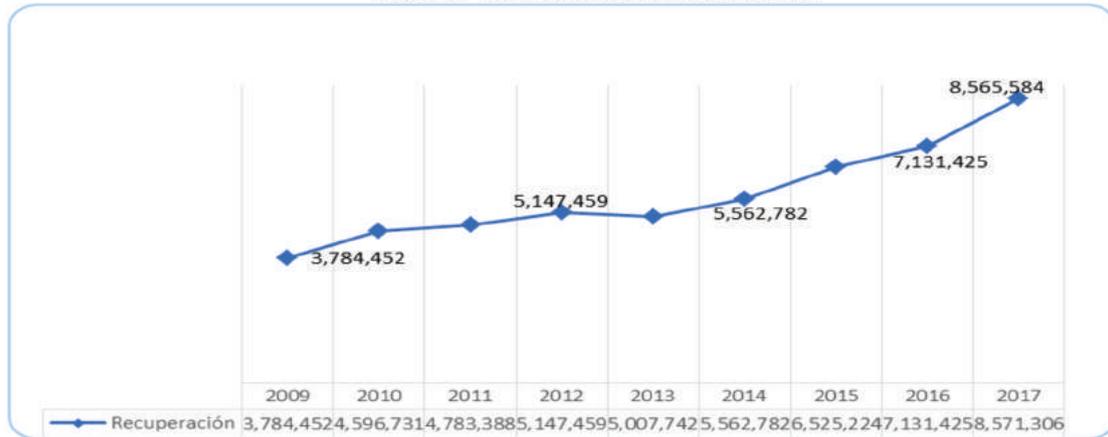
Fuente: Digeprofin
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Grafico N° 17: Monto Recuperaciones Acuicultura



Fuente: Digeprofin
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Grafico N° 18: Evolución de la Recuperación



Fuente: Digeprofín
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

Como se puede apreciar, en el gráfico precedente, la recuperación de los créditos continúa incrementándose, siendo la recuperación del año 2017 de S/ 8,571,306, superior al año 2016, monto equivalente S/ 7,131,425.00, existiendo un incremento de S/ 1,439,881 que representa el 16.80%.

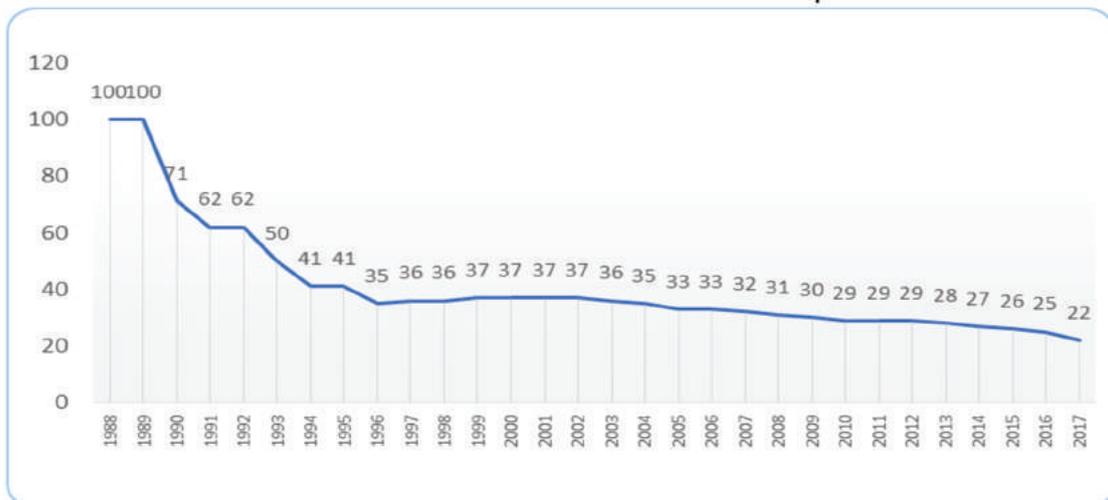
Expedientes de créditos remitidos a la procuraduría pública para cobranza judicial durante el año 2017

Durante el año 2017 se remitieron a la procuraduría pública de Fondepes 13 expedientes de crédito para iniciar la cobranza judicial por haber acumulado más de tres cuotas impagas. Corresponden 6 expedientes 46,16% del total del departamento de Ayacucho, de igual manera 5 créditos del departamento de Lima y Callao corresponde el 38,46%, entre otros.

Morosidad acumulada por año (incluye créditos cancelados)

Del año 2016 al 2017 la tasa de morosidad bajo en un 3% debido a que se encuentran incluidos los créditos cancelados. Ver gráfico N° 19.

Grafico N° 19: Tasa de Morosidad Acumulado por Año

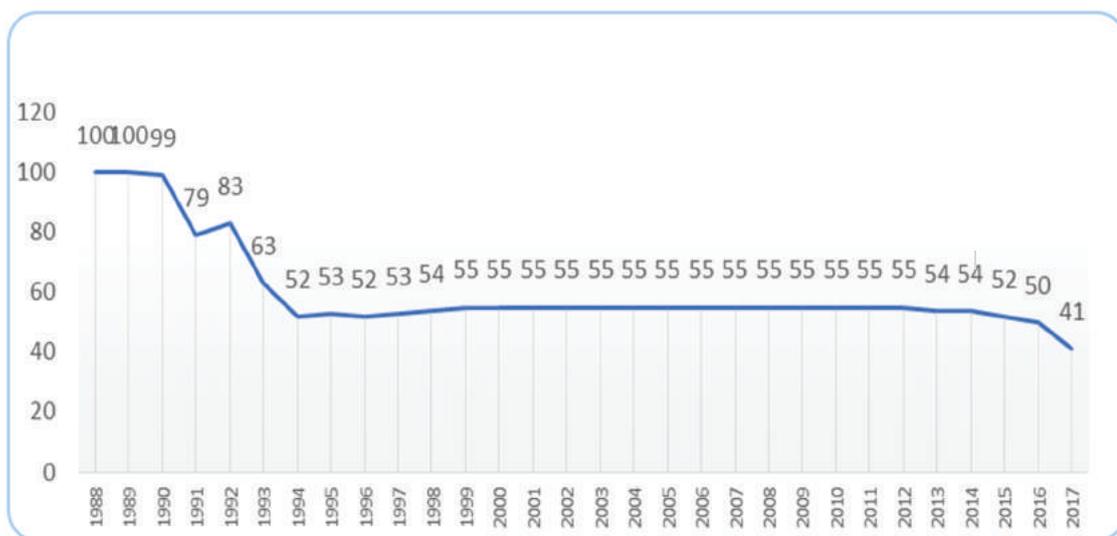


Fuente: Digeprofín
Elaboración: Digeprofín - Fondepes

Morosidad acumulada por año (no incluye créditos cancelados)

La tasa de morosidad que no incluye créditos cancelados del año 2016 fue del 50%, mientras que el año 2017 ha sido 41%, lo que significa que ha disminuido en 9%. Ver gráfico N° 20.

Gráfico N° 20: Tasa de Morosidad Acumulada por Año



Fuente: Digeprofin
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Cuando efectuamos un análisis de los ingresos de los expedientes de crédito podemos observar que la mayor recaudación corresponde a la cobranza preventiva, que es el primer nivel en la gestión de la cartera. El segundo nivel corresponde a las acciones de recuperación en la vía administrativa. El tercer nivel corresponde a las acciones judiciales de los expedientes de crédito en morosidad extrema, que viene a darse en un trabajo conjunto con la Procuraduría Pública de Fondepes el cual corresponde a la recuperación de los créditos vía demanda judicial, el cual requiere adicionalmente un seguimiento y el impulso judicial hasta obtener la Resolución Judicial con sentencia firme. En este último caso la Procuraduría Pública y personal de Digeprofin buscan persuadir a los demandados a fin de cumplir con sus obligaciones contractuales sin llegar necesariamente al remate de las garantías.

Cuadro N° 34: recuperación anual

2017	Recuperación anual
Cuota inicial.	951,712.00
Cobranza preventiva.	6,965,609.59
Recuperaciones.	237,740.46
Cobranza judicial.	410,522.08
Total	8,565,584.13

Fuente: Digeprofin
Elaboración: Digeprofin - Fondepes

Asistencia técnica y asesoría empresarial

El área de Gestión de Negocios, es la encargada de la formulación, elaboración implementación, seguimientos y monitoreo de planes de negocio y formalización para acceso al crédito.

Los planes de negocio son un incentivo al buen comportamiento de pago de los acuicultores y pescadores artesanales, quienes accedieron a créditos otorgados por Fondepes para la adquisición de bienes y servicios. Así como las acciones de formalización realizadas para el acceso a crédito de acuicultores y pescadores artesanales, es importante indicar que este trabajo es realizado en estrecha coordinación con los representantes zonales o a través de profesionales de la Sede Central mediante viajes de comisión de servicios. Los representantes zonales se encargan de brindar asesoramiento y asistencia técnica para conformación de MYPE, y posteriormente darle seguimiento a la implementación de planes de negocio. Su finalidad es elevar la capacidad empresarial, productiva y comercial de la mano con la formalización dentro de la cadena productiva de la pesca y acuicultura.

Acuicultura - Vraem

Meta: Plan de negocio implementado

En el mes de junio de 2017, mediante la Nota N° 021-2017-FONDEPES/AGN, se informó a Digeop ofin, la implementación del plan de negocio denominado “Incremento de la producción de paco (*Piractus brachypomus*) bajo un sistema de policultivo para la producción simultánea de gamitana (*Colossoma macropomum*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*) de la piscigranja “Chirapa”, en la comunidad Sector Teresa, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento y región Cusco – Vraem, para su comercialización en los distritos de Pichari y Huamanga; dado que se amplió la infraestructura acuícola, lo que conllevó a un incremento de la producción del recurso hidrobiológico.

Por lo tanto, se cumplió con esta meta considerada en el POI 2017 al 100%, dado que el propietario del negocio viene desarrollando la actividad acuícola de manera sostenida y cumpliendo los objetivos propuestos en el referido plan de negocios elaborado por Fondepes en el año 2016.

Meta: Evaluación de la intervención de Digeoprofin

En relación a esta meta, estaba programada la elaboración del estudio “Evaluación de la intervención de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola en la zona del Vraem de los departamentos de Ayacucho y Cusco”. Al respecto, se realizó el informe correspondiente, el cual concluye que la propuesta de intervención integral y articulada de Fondepes a través del “Plan de intervención para el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem”, constituye una experiencia exitosa que requiere aún una mayor sistematización y difusión, con la finalidad de optimizar sus resultados para contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola y así el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva.

Acuicultura

Meta: Plan de negocio elaborado

Según el POI 2017, se programó la elaboración de dos planes de negocio en los departamentos de San Martín y Ayacucho.

En relación con la meta programada en el departamento de San Martín, se culminó con la elaboración del plan de negocios “Cultivo intensivo de tilapia en estanques circulares de geomembrana, para el Centro Acuícola Ecoturístico El Gran Paso, en el distrito de Morales, departamento y región San Martín”, cuya inversión asciende a S/ 79,995.18. Al respecto, de acuerdo a los indicadores económicos obtenidos se concluye que el negocio es viable y rentable (VAN: S/ 74,353.99 y TIR: 41.0 %).

Mediante el Oficio N° 005-2017-FONDEPES/DIGEPROFIN, se hizo entrega de manera oficial una copia del referido plan de negocios al beneficiario Sr. Raúl Paco Vargas Rojas.

El proyecto consiste en la producción intensiva de tilapias en estanques circulares de geomembrana, contando para ello con condiciones adecuadas como el espacio físico y calidad de agua para el cultivo de dicho recurso hidrobiológico, para lo cual se realizará una inversión para la adquisición e implementación de dichos estanques, además de equipos y kits para el monitoreo y muestreo de variables fisicoquímicas de los estanques respectivamente.

Respecto a la meta programada en el departamento de Ayacucho, se elaboró el plan de negocios “Mejoramiento de la producción de trucha en estanques en la Asociación de Productores Agropecuarios “El Bagrecito”, en el centro poblado de Jatumpampa, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho”, que contempla una inversión de S/ 782,718.27 y que presenta los siguientes indicadores económicos: VAN de S/ 1, 419,656.72 y un TIR de 41%. En los próximos días se entregará de manera oficial el plan de negocios a la Asociación de Productores “El Bagrecito” de Vinchos –Ayacucho.

El proyecto consiste en la producción de 131 TM de trucha, tanto fresca como eviscerada, cuyo destino lo constituye el mercado de Huamanga con el 26%, para la trucha fresca, y el gran mercado de Lima con el 74%, para la trucha eviscerada, a través del establecimiento de un compromiso de compra a futuro por parte de una empresa compradora ubicada en la ciudad de Lima. Asimismo, este plan de negocios beneficia a las poblaciones de la zona de influencia, debido a que impulsará la conformación de una cadena productiva inclusiva, ya que se capacitará a la mano de obra local en técnicas de eviscerado (aumentando su valor), principalmente de mujeres, y se promoverá una estrategia de aprovechamiento de los desechos orgánicos al incluir el tratamiento y producción de compost para la agricultura. Todo ello con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del productor acuícola y de la productividad y competitividad de la acuicultura como actividad económica generadora de bienestar social. En ese sentido, la meta programada para esta actividad en el POI 2017 se cumplió al 100%.

Meta: Diagnóstico de comercialización

Se elaboró el estudio “Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura en el departamento de San Martín”; con la finalidad de proveer información sobre el estado actual de la comercialización de los productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el departamento de San Martín. En ese sentido, la meta según el POI 2017 se cumplió al 100% según lo programado.

Meta: Evaluación de la intervención de Digeprofin

Con la finalidad de evaluar el desempeño de las actividades llevadas a cabo durante el período 2013-2017 por parte de Digeprofin y de identificar aspectos técnicos y de gestión de posible replicabilidad en futuras intervenciones en otros departamentos, se elaboró el estudio “Evaluación de la intervención de Digeprofin en el departamento de San Martín”, a partir del cual se concluye que, la intervención de Digeprofin fue eficiente, pertinente y coherente, y a la vez está alineada con las prioridades sectoriales establecidas en los Pesem, así como en el PNDA 2010-2021. En tal sentido, se ha cumplido al 100% con esta meta de acuerdo a lo programado en el POI 2017.

Pesca artesanal

Meta: Evaluación de la intervención de Digeprofin

Se culminó la elaboración del “Plan de negocio para la ampliación de la distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos en Lima Metropolitana”, el mismo que se entregó a la Sra. Rosa Emilia Sánchez Paucar beneficiaria de dicho plan mediante el Oficio N° 002-2017-FONDEPES/DIGEPROFIN. Al respecto, el plan de negocios contempla una inversión de S/ 152,271.88, con un VAN de S/ 217,383.68 y un TIR de 60%.

Este plan de negocios consiste en la extracción de recursos hidrobiológicos para CHD y su respectiva comercialización en los Terminales Pesqueros de Villa María del Triunfo y de Ventanilla, para lo cual se prevé la adquisición de un vehículo isotérmico, que incluye la compra de un camión (carrocería) y el servicio de fabricación e instalación de un cajón isotérmico; incrementando las posibilidades de desembarcar mayor volumen de pescado y permitiendo transportar el producto directamente a los terminales, evitando una cadena de intermediación ineficiente, lo que incrementará los ingresos de los pescadores artesanales beneficiarios. Se cumplió con la meta programada al 100%.

Apoyo a la gestión administrativa del DPA de Ilo - Moquegua

En el marco del convenio suscrito entre Fondapes y el Gobierno Regional de Moquegua, se viene realizando la supervisión de la gestión administrativa del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Ilo, proponiéndose recomendaciones con el fin de mejorar la gestión administrativa de dicho desembarcadero.

VII. Gestión Administrativa

7.1. Fortalecimiento de capacidades

Cuadro N° 35: cursos y/o eventos de capacitaciones

N°	Curso y/o Evento de Capacitación	Dirección / Oficina / Área	N° de Capacitados
1	Conferencia internacional en sanidad acuícola- UNMSM.	Digecadeta	15
2	Gestión por procesos.	Digecadepa	1
3	SIAF.	Digecadepa- Paita	3
4	Curso OMI 1.13 primeros auxilios.	Digecadepa- Paita	20
5	Diplomado especializado en sistemas administrativos en la gestión pública.	OCI	2
6	Diplomado especializado en administración y gestión pública.	Fondapes	12
7	Curso jurisprudencia administrativa.	PP	4
8	Gestión de los bienes inmuebles estatales / Gestión de los bienes muebles estatales.	Fondapes	22
9	Procedimiento administrativo general.	Fondapes	34
10	Gestión de las contrataciones del estado.		2
11	Obras y proyecto en el marco Invierte.pe.	Fondapes	34
12	Derecho administrativo y proceso contencioso administrativo.	PP	4
13	Gestión por procesos y gestión de riesgos.	Fondapes	16
Total			169

Fuente: ARH
Elaboración: Planeamiento - OGPP

VIII. Gestión presupuestal

8.1. Recaudación de ingresos

Al mes de diciembre de 2017 la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 20,323,065.58 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1,569,122.75), otros ingresos (S/ 3,496,802.54) venta de activos financieros (S/ 8,478,822.76) y saldo de balance (S/ 6,778,317.53). El monto total por Recursos Directamente Recaudados es de S/ 17,120,868.55. El monto total por donaciones y transferencias es de (S/ 3,202,197.03), proveniente de la donación de la Comunidad Europea, Plus Petrol, Gobierno Regional de Ica a Fondepes para atender a los pescadores de la zona norte mediante fondo rotatorio.

Cabe señalar, que en la genérica de ingreso 1.7 venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos del Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paíta y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.

Cuadro N° 36: recaudación de ingresos, toda fuente de financiamiento, 2017 (en soles)

Genérica de gasto	PIA	PIM	Recaudación	Avance respecto al PIM (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos.	1,831,223.00	1,831,223.00	1,825,714.89	99.70%
1.5 Otros ingresos.	426,765.00	426,765.00	3,506,656.39	821.68%
1.7 Venta de activos financieros.	5,797,087.00	5,797,087.00	8,501,391.10	146.65%
1.9 Saldos de balance.	0	3,762,866.00	6,778,317.53	180.14%
Total	8,055,075.00	11,817,941.00	20,612,079.91	174.41%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

8.2. Presupuesto institucional de apertura - PIA

La Ley N° 30518 de fecha 2 de diciembre de 2016, aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y asignó el monto de S/ 87,552,075 a Fondepes.

Mediante Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J de fecha 28 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Cuadro N° 37: presupuesto institucional de apertura

Fuente de Financiamiento	PIA 2017	
	Soles	%
1 Recursos ordinarios	79,497,000	91%
2 Recursos directamente recaudados	8,055,075	9%
3 Recursos por operaciones Oficiales de crédito		
4 Donaciones y transferencias		
Total	87,552,075	100%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

8.3. Marco inicial de gastos y sus modificaciones

Mediante Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 008-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 21, 912, 294.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 009-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de las acciones de mantenimiento por la suma de S/ 36,579.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J, de fecha 02/03/2017, se aprueba la incorporación de fondos públicos para el año fiscal 2017, por la suma de S/ 1, 193,319.00.

Con Decreto de Urgencia N° 004-2017, de fecha 17/03/2017, se aprueba la desagregación de recursos para Fondepes, por la suma de S/ 16, 284,696.00 aprobada por Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPE J/J.

Con Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J, de fecha 17/05/2017, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional, para apoyo financiero a la acuicultura, por la suma de S/ 2, 569,547.00.

Con Decreto Supremo N° 177-2017-EF, de fecha 17/06/17, se aprobó transferencia de partidas en el presupuesto 2017 por la suma de S/ 12, 000,000.00 del pliego Ministerio de la Producción a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes.

Mediante Resolución Jefatural N° 050-2017-FONDEPES/J, de fecha 14/07/17, se aprueba la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional por la suma de S/ 4, 893,120.00, con la finalidad de reactivar la actividad pesquera artesanal y acuícola afectada por los fenómenos climatológicos.

En consecuencia, para el año fiscal 2017 el Presupuesto Institucional Modificado de Fondepes totalizó S/ 146,441,630 conformado por 88,59% de Recursos Ordinarios y 11,41% de Recursos Directamente Recaudados.

Cuadro N° 38: presupuesto institucional modificado

Fuente de Financiamiento		PIM 2017	
		Soles	%
1	Recursos ordinarios	134,623,689	91.93%
2	Recursos directamente recaudados	11,817,941	8.07%
3	Recursos por operaciones Oficiales de crédito		
4	Donaciones y transferencias		
Total		146,441,630	100.00%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 20,08% por gastos corrientes y 79,92% por gastos de capital.

Cuadro N° 39: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento (en soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance	
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)
1 Recursos ordinarios					
2.1 Personal y obligaciones sociales	3,355,000.00	2,788,050.00	2,779,166.64	82.84%	99.68%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	56,000.00	55,200.00	51,360.21	91.71%	93.04%
2.3 Bienes y servicios	16,864,000.00	19,956,196.00	19,597,627.38	116.21%	98.20%
2.5 Otros gastos	15,000.00	800,468.00	547,511.26	3650.08%	68.40%
2.6 Adquisición de activos no financieros	55,744,000.00	104,082,577.00	79,747,458.26	143.06%	76.62%
2.7 Adquisición de activos financieros	3,463,000.00	6,941,198.00	6,941,191.61	200.44%	100.00%
Subtotal	79,497,000.00	134,623,689.00	109,664,315.36	137.95%	81.46%
2 Recursos directamente recaudados					
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	153,952.00	153,952.00	96,759.79	62.85%	62.85%
2.3 Bienes y servicios	4,197,076.00	5,350,390.00	5,208,985.05	124.11%	97.36%
2.5 Otros gastos	881,584.00	297,400.00	280,367.62	31.80%	94.27%
2.6 Adquisición de activos no financieros	224,954.00	401,294.00	392,571.60	174.51%	97.83%
2.7 Adquisición de activos financieros	2,597,509.00	5,614,905.00	5,614,507.48	216.15%	99.99%
Subtotal	8,055,075.00	11,817,941.00	11,593,191.54	143.92%	98.10%
Total	87,552,075.00	146,441,630.00	121,257,506.90	138.50%	82.80%

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondpeps

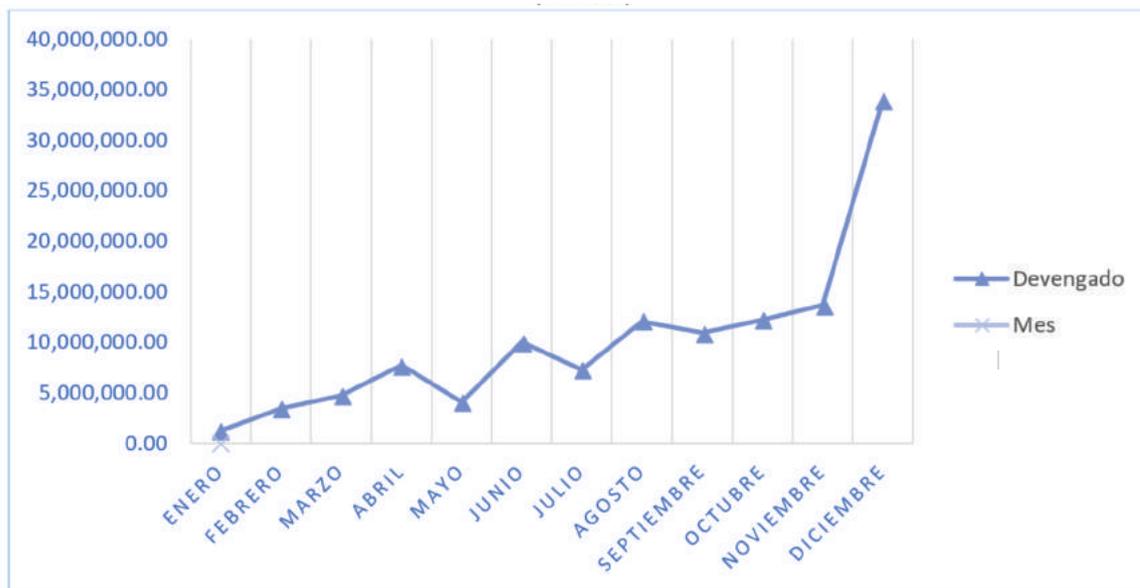
La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal, alcanzó un monto total de **S/ 121,257,506.90** por toda fuente de financiamiento, equivalente al 82,80% del PIM.

Cuadro N° 40: ejecución presupuestal mensual, 2017

Mes	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Enero			1,274,901.40	0.87
Febrero			3,387,914.07	2.31
Marzo			4,712,981.31	3.22
Abril			7,698,571.96	5.26
Mayo			4,096,877.14	2.8
Junio	87,552,075.00	146,441,630.00	9,998,127.65	6.83
Julio			7,301,379.50	4.99
Agosto			12,066,708.12	8.24
Septiembre			10,895,046.56	7.44
Octubre			12,195,565.84	8.33
Noviembre			13,729,953.33	9.38
Diciembre			33,899,480.02	23.15
Total Fondpeps			121,257,506.90	82.8

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondpeps

Gráfico N° 21: Ejecución mensual



Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Cuadro N° 41: ejecución presupuestaria a nivel de categorías presupuestales, 2017 (en soles)

Categoría presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura.	9,398,508.00	13,332,110.00	13,309,838.55	99.83
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal.	63,314,863.00	101,635,567.00	82,720,119.84	81.39
9001 Acciones centrales.	9,414,384.00	13,577,532.00	13,056,511.50	96.16
9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	5,424,320.00	17,896,421.00	12,171,037.01	68.01
Total Fondepes	87,552,075.00	146,441,630.00	121,257,506.90	82.8

Fuente: SIAF - 2017
Elaboración: OGPP - Fondepes

Fondepes está inmerso en 2 Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la pesca artesanal”; el primero registró una ejecución del 99,83% y el segundo registro el 81,39% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Los programas presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la pesca artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.

- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 96,16% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 68,01%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAI, OCI, OGPP y PP.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de optimización de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (Digenipaa), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y La Puntilla.

Cuadro N° 42: Ejecución presupuestaria por dependencias 2017
Toda fuente de financiamiento (en soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Digecadepa	4,361,339.00	4,479,507.00	4,375,401.83	97.68
Digecadeta	4,573,062.00	4,590,925.00	4,580,533.73	99.77
Digenipaa	58,517,625.00	106,959,371.00	82,465,341.03	77.1
Digeprofin	9,756,582.00	15,957,334.00	15,933,750.39	99.85
Jefatura	0	226,309.00	223,569.41	98.79
OCI	451,368.00	395,771.00	379,530.30	95.9
OGA	6,710,159.00	9,748,038.00	9,240,335.90	94.79
OGAI	492,483.00	591,421.00	591,117.68	99.95
OGPP	701,093.00	735,803.00	734,265.85	99.79
PP	468,548.00	564,180.00	562,104.00	99.63
SG	1,519,816.00	2,192,971.00	2,171,556.78	99.02
Total FONDEPES	87,552,075.00	146,441,630.00	121,257,506.90	82.8

Fuente: SIAF - 2017
 Elaboración: OGPP - Fondapes

El cuadro anterior muestra la ejecución a nivel de devengado de la direcciones y oficinas de Fondapes, por toda fuente de financiamiento al cierre del ejercicio 2017.

